



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**CONVOCATORIA  
DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-04-22**

**RELATIVA A LA SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE  
VEHÍCULOS ADAPTADOS Y EQUIPADOS COMO PATRULLAS  
POR EL PERIODO DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 27 DE  
DICIEMBRE DE 2025**

**REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y**

**CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES**



## GUIA DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

### I. INFORMACIÓN GENERAL

- a) Identificación del Sujeto de la Ley Contratante
- b) Definición de términos
- c) Personal autorizado para coordinar los actos de la Invitación

### II. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS

- a) Documentos que integran la proposición
- b) Información sobre datos en materia de transparencia y confidencialidad

### III. FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

- a) Fecha, hora y lugar donde se llevarán a cabo los actos de la Invitación

### IV. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

- a) Descalificación

### V. MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

- a) Idioma en que deberá estar la proposición
- b) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la Invitación
- c) Impedimentos para presentar proposiciones

### VI. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN

- a) Junta de Aclaraciones
- b) Desarrollo de procedimiento
- c) Derechos de la Convocante

### VII. GARANTÍAS Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

- a) Garantías
- b) Formalización del contrato
- c) Cantidades adicionales
- d) Negociaciones

### VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Criterios de Evaluación de las proposiciones

### IX. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

- a) Descripción de los bienes / servicios
- b) Plazo, lugar y condiciones de entrega
- c) Muestra Física (NO APLICA)
- d) Condiciones de Pago
- e) Adjudicación

### X. MODALIDADES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

- a) Descalificación por acuerdo de proveedores por elevar costo
- b) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento
- c) Instrucciones para elaborar y entregar la proposición
- d) Moneda
- e) Información relevante para el desarrollo del procedimiento

### XI. FORMATOS DE LOS ANEXOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES INVITADOS

## INFORMACIÓN GENERAL

### a) IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO DE LA LEY CONTRATANTE:

La Secretaría de Administración del Estado, convoca por conducto de la Dirección General de Adquisiciones a cuando menos tres personas por Excepción a participar en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número DGAD-IE-04-22**, relativa a la contratación del servicio de arrendamiento puro de vehículos adaptados y equipados como patrullas, requerido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes. De conformidad con lo establecido en los artículos 3º fracción IX, 12 fracción II, 39 primer párrafo fracción II, 50 fracción XI y 61 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado y sus Municipios, y autorizada la excepción a licitar por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Aguascalientes en su **Reunión Extraordinaria número REXA-06-2022**, por lo que se emite la siguiente **CONVOCATORIA** que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados a participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción, la cual se realizará con recursos del Presupuesto de Egresos del Estado para los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024 y 2025.

### b) DEFINICIÓN DE TERMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

**BIENES Y/O SERVICIOS:** Servicio de arrendamiento puro de vehículos adaptados y equipados como patrullas en los términos que se precisan en esta convocatoria.

**CFDI:** Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

**CFF:** Código Fiscal de la Federación.

**COLUSIÓN:** Práctica monopólica absoluta, consistente en los contratos, convenios, arreglos o combinaciones celebrados entre Agentes Económicos competidores entre sí, cuyo objeto o efecto sea establecer, concertar o coordinar propuestas o la abstención en el presente procedimiento.

**CONTRALORÍA:** Contraloría del Estado de Aguascalientes.

**CONTRATO:** Instrumento legal que celebrará la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes con el participante(s) adjudicado(s) en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

**CONVOCANTE:** La Secretaría de Administración del Estado (**SAE**).

**CONVOCATORIA:** La Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número **DGAD-IE-04-22**, relativa a la contratación del servicio de arrendamiento puro de vehículos adaptados y equipados como patrullas, requerido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes y convocados por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**DGAD:** Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**EMPRESA:** Personas físicas o morales dedicadas al arrendamiento puro de vehículos adaptados y equipados como patrullas.

**ENTE REQUIRENTE:** Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes (**SSP**).

**FECHA PARA LA PRESTACIÓN:** El tiempo máximo para la **prestación** de los servicios requeridos, de conformidad con lo establecido en el apartado IX, inciso b) de esta Convocatoria.

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.

**INVITACIÓN:** Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción.

**I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.

**L.A.B.:** Libre Abordo Piso Bodega Destino.

**LEY:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**LUGAR PARA LA PRESTACIÓN:** Almacén, oficinas y/o lugar, en donde se deberán **prestar** los servicios de conformidad con lo establecido en el apartado IX, inciso b) de esta Convocatoria.

**PERSONAL AUTORIZADO:** Personal autorizado para que actúe conjunta o separadamente por la **SAE** para recibir las ofertas, garantías, poderes y demás análogos, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de esta Invitación, siendo los servidores públicos mencionados en el apartado I inciso c) de esta Convocatoria.

**RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:** Persona autorizada para recibir los servicios contratados de conformidad con lo establecido en el apartado IX, inciso b) de esta convocatoria.

**R.F.C.:** Registro Federal de Contribuyentes.

**SAE:** Secretaría de Administración del Estado.

**SAT:** Servicio de Administración Tributaria.

**SECRETARÍA:** Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

### c) PERSONAL AUTORIZADO:

De conformidad con lo señalado en el artículo 12 fracción X, de la **LEY**, el personal autorizado para que actúe conjunta o separadamente por la **SAE** para recibir las ofertas, garantías, poderes y demás análogos, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de esta **INVITACIÓN**, es:

Roberto Carlos Malo Macías	Claudia Deniss Alba Arreguin	Georgina Maldonado Ruteaga
Mauricio de la Serna Hernández	Verónica González Segovia	María Elena López Magdaleno
Rocío Vázquez García	Noel Carlos Pablo Carreño	Héctor Gerardo Huerta Arredondo
Jesica Chávez Osorio	Ma de la Luz Martínez Chairez	Diego Muro González
Noé Abraham Cervantes Trujillo	Alejandra Rodríguez Ortiz	Carlos Alberto Venegas Escobar
Aribel Pérez Beltrán	Viviana Brigitte Meléndez Leos	Tomás Hernández Dávila

||

## REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS

En cumplimiento con lo ordenado por el artículo 41 de la **LEY**, los proveedores invitados a participar en la presente Invitación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

**La proposición se presentará en un sobre cerrado en forma inviolable**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 de la **LEY**, en el cuál deberán incluirse los documentos solicitados en el inciso a) de este apartado y rotulado con los siguientes datos:

- Proposición de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número DGAD-IE-04-22,
- Nombre, razón o denominación social,
- Domicilio (calle, colonia, C.P., ciudad), teléfono, correo electrónico y
- Nombre y rúbrica del representante legal.

La fecha límite para la recepción de proposiciones, la presentación y apertura de proposiciones, y la emisión de fallo se estipulan en el apartado III, inciso a) de esta **CONVOCATORIA**.

### a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN

Con fundamento en lo establecido por los artículos 50 y 53 primer párrafo de la **LEY**, los documentos cuya impresión dependa del **PROVEEDOR**, deberán presentarse:

1. En idioma español.
2. En papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre Comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y R.F.C.)
3. Firmados autógrafamente por su representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física y respetando los formatos establecidos por la **SAE**, anexos a la presente **CONVOCATORIA**.
4. Firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física.

Numeral	DOCUMENTO
1.	<p>Escrito que contenga su <b>Oferta Técnica</b>, conforme a la forma establecida en los <b>Anexos B, y B1</b> especificando la descripción pormenorizada de los servicios requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los servicios de arrendamiento, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet), así mismo señalar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Garantía,</b></li> <li>2. <b>Tiempo de Entrega,</b></li> <li>3. <b>Entregables</b></li> <li>4. <b>Tiempo de Reposición y/o Reparación,</b></li> <li>5. <b>Forma de Entrega</b></li> </ol>



	Sin contravenir lo establecido en el apartado IX, incisos a) y b) de esta <b>CONVOCATORIA</b> para cada uno de los puntos. <b>Anexar el archivo en electrónico</b> en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).
<b>2.</b>	<p>Escrito que contenga su <b>Oferta Económica</b>, en apego al <b>Anexo C</b>, deberá especificar la descripción completa o remitir a la descripción pormenorizada establecida en su oferta técnica, la cual deberá contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La oferta deberá presentarse sin tachaduras, en moneda nacional expresando el gran total en número y letra (deberá coincidir la cantidad).</li> <li>2. Señalar el número de partida, cantidad, unidad de medida y descripción (se acepta sintetizada)</li> <li>3. Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total por partida y gran total sumatoria de ambas partidas <b>máximo a 2 dígitos</b> (impresos y capturados).</li> <li>4. Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en esta <b>CONVOCATORIA</b>).</li> <li>5. Indicar el lugar donde van a prestar los servicios (de conformidad con lo señalado en el inciso b) del apartado IX de esta <b>CONVOCATORIA</b>.</li> <li>6. Señalar la Vigencia de la oferta.</li> </ol> <p>En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su oferta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar bienes y/o servicios sin costo para la <b>SAE</b>, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega y/o duración.</p>
<b>3.</b>	<b>Escrito</b> en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con <b>facultades suficientes</b> para comprometerse por sí o por su representada, para participar en la invitación y firmar los documentos que se generen para su participación ( <b>formato libre</b> ).
<b>4.</b>	Carta Compromiso de acuerdo al <b>Anexo D</b> de la presente <b>CONVOCATORIA</b> . (llenar formato)
<b>5.</b>	<p>Escrito en el cuál <b>acredita la personalidad legal de la empresa y del representante legal</b> de acuerdo al <b>Anexo E</b> de la presente <b>CONVOCATORIA</b>.</p> <p><u>En caso de que el representante legal que firme los documentos que integran la proposición sea persona diferente a la registrada en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberá anexar copia simple del poder notarial donde acredita la personalidad legal con facultades para actos de administración o especial para la participación en procedimientos de adjudicación.</u></p>
<b>6.</b>	<p>En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta invitación, esto mediante una <b>carta poder simple</b>.</p> <p>Adjuntando las respectivas identificaciones vigentes en <b>copia simple, en original y copia simple, o copia certificada y copia simple</b> para cotejo tanto del otorgante del poder como del que recibe el poder. En caso de presentar como medio de identificación el IFE o INE serán validadas las identificaciones en la lista nominal del Instituto Nacional Electoral (<a href="https://listanominal.ine.mx/scpln/">https://listanominal.ine.mx/scpln/</a>) a fin de acreditar su vigencia. Para el caso de los testigos se acepta la presentación de copias simples de dichas identificaciones.  <u>Ver formato de referencia. Anexo F de la presente CONVOCATORIA.</u></p>
<b>7.</b>	<p><b>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal</b> en <b>copia simple, en original y copia simple, o copia certificada y copia simple, incluirlas dentro del sobre de su proposición</b>, (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir).</p> <p>En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición.</p> <p><u>Las identificaciones originales serán devueltas al finalizar el acto de apertura de proposiciones.</u></p> <p><u>Cabe señalar que en caso de presentar y/o exhibir credencial de elector esta será verificada en los registros del INE, razón por la cual deberá estar vigente a la fecha del acto de apertura de proposiciones.</u></p>
<b>8.</b>	Relación que contenga como mínimo <b>tres de sus principales</b> clientes a los que haya realizado la prestación de servicios similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet ( <b>CFDI</b> ) se requiere un <b>CFDI</b> por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los <b>CFDI</b> se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (todo esto, previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de



	<p>comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. <b>Anexo G.</b></p> <p><i>Así mismo, las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en término de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación. De igual forma, las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la CONVOCATORIA.</i></p>
9.	<p>Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el <b>Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales</b> de conformidad con el <b>Anexo H</b> (llenar formato) de la presente Convocatoria.</p> <p>Así mismo el participante <b>deberá presentar la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva</b>, emitida por el SAT a través de Internet vigente a la fecha de apertura de proposiciones.</p>
10.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado <b>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado III, inciso a) de la Convocatoria, (<b>Anexo I</b>).</p> <p>Es decir, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, <b>DEBERÁ SER EMITIDA EN LA MISMA FECHA EN QUE SEA PRESENTADA LA PROPOSICIÓN</b>, esto de conformidad con lo establecido en el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 22 de septiembre del año 2022, en su cláusula “NOVENA.- VIGENCIA”, la cual señala que la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de vigencia DURANTE EL DÍA DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO GENERADA.</p> <p><b>Ver formato de referencia. (ANEXO I)</b></p>
11.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el proveedor, manifiesta que se encuentra al corriente en sus <b>Obligaciones Fiscales Estatales</b> de conformidad con el (<b>Anexo J</b>) de la convocatoria. Cabe aclarar que todo proveedor que participe en la presente invitación tiene la obligación de solicitar de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes la constancia de obligaciones fiscales, independientemente del domicilio donde se encuentre establecida la administración principal del negocio tratándose de personas morales y del domicilio que las personas físicas hayan señalado ante las autoridades fiscales. (<b>Llenar y presentar formato, ANEXO J</b>).</p> <p>Así mismo el proveedor <b>deberá presentar original y copia simple para cotejo de la opinión positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes</b>, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado III, inciso a) de la Convocatoria.</p>
12.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar:</p> <p>a) Garantía de cumplimiento de “<b>CONTRATO</b>”</p> <p>b) Garantía de calidad y vicios ocultos</p> <p><b>Ver formato de referencia (Anexo K).</b></p>
13.	<p>Escrito mediante el cual presente la <b>Declaración de integridad</b>, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. De conformidad con el <b>Anexo L</b> de la convocatoria (<b>Llenar y presentar formato</b>)</p> <p><b>Ver formato de referencia. (Anexo L).</b></p>
14.	<p>Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en incumplimiento de contrato. Conforme al <b>ANEXO M</b>.</p> <p><b>Ver formato de referencia (Anexo M).</b></p>
15.	<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la cual manifiesta que cumplirá con lo establecido en la confidencialidad que deberá guarda para este procedimiento. Para lo cual deberá mencionar el número y concepto del referido procedimiento.</p>



<b>16.</b>	<b>Escrito bajo protesta de decir verdad</b> en la que el licitante manifieste que se obliga en caso de resultar adjudicado a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.
<b>17.</b>	<p><b><u>Carta de manifestación.</u></b></p> <p>Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará los mantenimientos, conforme a las consideraciones generales siguientes:</p> <p><b>Mantenimientos Preventivos</b></p> <p>El mantenimiento preventivo se realizará de conformidad al manual del usuario de la marca del vehículo en días naturales considerando como mantenimiento preventivo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cambio de aceite y filtro de aceite,</li><li>• Cambio de filtro de aire,</li><li>• Bujías</li><li>• Líquido de frenos</li><li>• Ajuste de frenos y/o cambio de balatas</li><li>• Cambio de discos y de amortiguadores cuando sea necesario.</li><li>• Revisión periódica de suspensión, frenos y tracción</li><li>• Limpieza del cuerpo de aceleración, lavado y engrasado</li></ul> <p>Sobre los neumáticos.</p> <p>El cambio de uno, hasta dos juegos adicionales de neumáticos por vehículo, durante la vigencia del contrato siempre y cuando el motivo de dicho cambio sea por el uso y desgaste natural del neumático, exceptuando los siniestros y negligencias. Como testigo e indicador, el cambio de neumáticos, se deberá tomar en cuenta el dibujo del neumático, el cual deberá ser menor a 2 mm de profundidad.</p> <p><b>Mantenimientos Correctivos</b></p> <p>El mantenimiento correctivo se efectuará conforme al desgaste natural de las unidades vehiculares.</p> <p>La recepción del vehículo en la agencia y/o talleres especializados, será previa cita, la cual será agendada en acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes y el servicio será detallado en la orden de servicio.</p> <p>Los mantenimientos correctivos que deriven de un mal uso o negligencia por parte del usuario del vehículo correrán a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.</p> <p>De manera enunciativa más no limitativa se entenderán como negligencia o mal uso:</p> <p>a) La manipulación o modificación de cualquier componente mecánico, tecnológico, localizador satelital (GPS) o eléctrico de la unidad.</p>



	<p>b) Adaptación de cualquier componente mecánico o eléctrico que no sea de equipo original y altere el funcionamiento del vehículo.</p> <p>c) Colocar combustible contaminado o diferente al de las especificaciones del vehículo.</p> <p>d) Hacer caso omiso de testigo o avisos en tablero de instrumentos, en especial temperatura, presión de aceite, ABS y dirección.</p> <p>e) Hacer caso omiso de cualquier ruido anormal de operación.</p> <p>f) Malos hábitos de manejo (aceleración y frenado brusco, cambios ascendentes o descendentes de velocidad que dañen el correcto funcionamiento de la transmisión).</p> <p>No se considerarán malos hábitos de manejo si, previa revisión del caso específico se demuestra que tuvieron necesidad de utilizar las unidades de manera brusca por el cumplimiento de su deber.</p>
<b>18.</b>	<p><b><u>Carta de manifestación.</u></b></p> <p>Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, señalando que, en caso de resultar adjudicado los vehículos correspondientes al <b>SERVICIO DE ARRENDAMIENTO</b> en todo momento y durante la vigencia del contrato, contaran con seguro de cobertura amplia, asistencia jurídica y auxilio vial.</p>
<b>19.</b>	<p><b><u>Carta de manifestación.</u></b></p> <p>Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, señalando que, en caso de resultar adjudicado proporcionará el servicio del Centro de Atención telefónica (Call Center) las 24 horas del día los 365 días del año, con un número 800 para recibir de los usuarios de los vehículos del <b>SERVICIO DE ARRENDAMIENTO</b> las solicitudes de los servicios de auxilio vial y de soporte técnico remoto y en sitio, así como los reportes de los accidentes y siniestros de los vehículos. Se atenderán los reportes recibidos en el Call Center, en el término de las siguientes 4 (cuatro) horas como máximo, contadas a partir de la hora en que se recibió el llamado correspondiente en el Call Center, a fin de garantizar la continuidad del uso de los vehículos.</p> <p>Por cada solicitud recibida en el Call Center se asignará un número de folio de reporte, el cual, le será proporcionado al usuario que realiza el reporte, para llevar un control y seguimiento de la solución.</p> <p>Se designará a 1 ejecutivo técnico, el cual deberá contar con la capacidad de decisión para resolver cualquier contingencia operativa que se presente durante la vigencia del contrato. Para tal efecto, en caso de resultar adjudicado proporcionará los datos generales del contacto que el <b>LICITANTE</b> designe.</p>
<b>20.</b>	<p><b><u>Carta de manifestación.</u></b></p> <p>Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, señalando que, cuenta con sistema web con altos candados de seguridad, así mismo que pueda operar el sistema de administración de los vehículos del <b>SERVICIO DE ARRENDAMIENTO</b>. Para el óptimo uso del sistema de administración.</p> <p>A través del Sistema de Geoposicionamiento global pueda obtener al menos los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>•Ubicación en tiempo real</li><li>•Odómetro por GPS</li><li>•Velocidad (Acelerómetro de 3 ejes auto-calibrable)</li><li>•Recorrido virtual</li><li>•Geocercas</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Informes de actividad</li><li>• Conectividad 3G o 4G</li><li>• Tablero de mandos</li><li>• Cálculo de combustible</li><li>• Mapas OSM</li><li>• Enlaces compartidos</li><li>• Gestión de geozona</li><li>• Creación y activación de eventos (condiciones: geozonas, parámetros, ignición, etc.)</li><li>• Enrutamiento de A a B</li><li>• Informes: Informe de viajes</li><li>• Informes: Informe de horas de trabajo</li><li>• API: Objetos, Historial, streaming, viajes, conductores</li><li>• Informe de eventos</li><li>• Aplicación móvil de la plataforma de gestión</li><li>• Aplicación móvil para el conductor</li></ul> <p>En caso de resultar adjudicado proporcionará capacitación ya sea remota o presencial al personal que designe la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.</p>
<b>21.</b>	<b><u>Carta de manifestación.</u></b> Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que el equipamiento tecnológico de los vehículos que formarán parte del <b>SERVICIO DE ARRENDAMIENTO</b> cuenta con las normas y certificados NORMA SAE J845, NORMA CA T13, ISO 9001:2015, SAE J1849. Los licitantes deberán adjuntar copia simple de los documentos que acrediten dichas certificaciones. De igual manera deberán presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas, en caso de que se encuentren redactados en idioma distinto al español, se deberá adjuntar la traducción simple respectiva; de los vehículos adaptados y equipados como patrullas.
<b>22.</b>	<b><u>Relación de contratos.</u></b> Para acreditar su experiencia, los <b>LICITANTES</b> deberán presentar copia legible de por lo menos tres contratos celebrados durante los dos años anteriores a la presentación de su propuesta con cualquier Dependencia o Entidad Federal, Estatal o Municipal.
<b>23.</b>	<b><u>Cartas de respaldo.</u></b> Con el propósito de tener certeza para el cumplimiento de la fecha de entrega de los vehículos, los licitantes deberán exhibir como parte de su propuesta cartas de respaldo emitidas por parte de los distribuidores de los vehículos y equipamiento en las que manifiesten la disponibilidad de estos para las fechas solicitadas.
<b>24.</b>	Licencia de Software  Para la convocante y área usuaria es fundamental asegurarse que el manejo de la información se llevará a cabo con profesionalismo y discreción; en ese sentido es necesario que los licitantes integren como parte de su propuesta:



	Copia certificada y simple del certificado del registro público del derecho de autor mediante el cual acredite ser propietario de la licencia del software correspondiente al sistema de administración de flota que utilizará para la prestación del servicio y Copia certificada y simple de la Certificación de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001:2013 a nombre del licitante.
<b>25.</b>	<b><u>Administradores de flota</u></b>  El licitante adjudicado deberá designar al menos un administrador de flota con la capacidad para resolver cualquier contingencia operativa. Para acreditar este punto el licitante deberá incluir en su propuesta el certificado de administración de flotas o similar.
<b>26.</b>	<b><u>Sistema de gestión para el arrendamiento</u></b> El licitante deberá incluir como parte de su propuesta copia certificada y simple del documento que acredite que cuenta con un sistema de gestión de calidad (ISO 9001:2015) documentado, implementado y mantenido para los procesos de arrendamiento y administración de flotillas emitido por un Organismo de Certificación Acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) o su similar internacional.
<b>27.</b>	<b><u>Capital contable</u></b>  El licitante deberá acreditar contar con un capital contable mínimo de \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.), lo cual se acreditará mediante estados Financieros dictaminados del ejercicio inmediato anterior (2021).
<b>28.</b>	<b><u>Sistema de gestión-soborno</u></b> El licitante deberá incluir como parte de su propuesta original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del documento que certifique el sistema de gestión anti-soborno del licitante para el arrendamiento y administración de flotilla, emitido por un Organismo de Certificación Acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) o su similar internacional.
<b>29.</b>	<b><u>Cumplimiento en materia de ética</u></b> El licitante deberá acreditar que cuenta con un <b>programa de integridad que conste al menos de política anticorrupción interna y externa, código de ética y código de conducta</b> . El licitante deberá acreditar que cuenta con un <b>Comité Institucional que dé seguimiento en materia de Ética</b> .
<b>30.</b>	<b><u>Cartas de satisfacción</u></b> El licitante deberá de incluir como parte de su propuesta copia de al menos 2 cartas de satisfacción de cumplimiento de contratos celebrados con algún ente público sea Federal, Estatal o Municipal en los últimos 3 años.

## b) INFORMACIÓN SOBRE DATOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y CONFIDENCIALIDAD

La **SAE**, utiliza los datos e información solicitada en este apartado para uso interno, a efecto de evaluar la información proporcionada, su experiencia, así como su existencia legal y personalidad jurídica, por lo que serán tratados conforme a lo dispuesto en el Decreto número 336 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes de fecha 7 de Noviembre del 2016, donde se aprueba la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, según lo aplicable para el artículo 55 fracción XXVIII.

Por su parte el **PROVEEDOR**, tiene la obligación y asume la responsabilidad de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de la **SAE** y/o de cualquier dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta **INVITACIÓN**. Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la **CONVOCANTE**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NUMERO DGAD-IE-04-22 PARA EL ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS ADAPTADOS Y EQUIPADOS COMO PATRULLAS REQUERIDO POR LA SSP Y CONVOCADO POR LA SAE

**INVITACIÓN** siendo responsable de los daños y perjuicios que cause a la **CONVOCANTE** por el incumplimiento de esta obligación.

### III

## FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

### a) FECHAS, HORA Y LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 50, fracción II de la **LEY**, las fechas y horas para desarrollar la Invitación son las siguiente s:

ACTO	FECHAS	HORA
Envío de la Invitación y Convocatoria a Proveedores por medio electrónico	16 de diciembre de 2022	A partir de las 12:00
Fecha límite para recibir las dudas sobre la Convocatoria	17 de diciembre de 2022	Hasta las 12:00 horas
Junta de aclaraciones	19 de diciembre de 2022	12:00 horas
<b>Hora y fecha límite para recibir proposiciones</b> <i>(Es la hora límite para recibir los sobres con las proposiciones de los proveedores invitados).</i>	22 de diciembre de 2022	Hasta las 10:30 horas
Presentación y Apertura de proposiciones <i>(Es el acto en el que se tienen por recibidas y se aperturan los sobres que contienen las proposiciones presentadas).</i>	22 de diciembre de 2022	A las 11:00 horas
Emisión y notificación del fallo	24 de diciembre de 2022	A las 15:00 horas
Firma de Contrato por parte de los proveedores adjudicados. (*)	Dentro de los diez días naturales a partir de la fecha en que se notifique al proveedor el fallo de adjudicación	9:00 a 16:00 horas

Los actos señalados en el cuadro anterior se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914, oriente número 104, tercer piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Aguascalientes en las fechas y horarios establecidos.

(\*) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

### NOTA IMPORTANTE:

La proposición deberán presentarse a más tardar en el horario establecido para **recibir Proposiciones**, señalado en el inciso a) de este apartado, en el Módulo Inteligente de Servicio (**MIS**), sin tomar turno, ubicado en la planta baja de las oficinas de la **SAE**, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., para que sea registrada la hora en que se recibe y el participante solicite que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado I inciso c) de esta **CONVOCATORIA**.

Por ningún motivo se recibirá el sobre que contenga la proposición para participar en la Invitación, después del día y la hora límite establecida para su recepción y entrega de la misma. La cual deberá ser entregada en el Módulo de Información y Servicios, en caso de entregarla en un lugar diferente, la **SAE** no es responsable de su recepción y se dará por no recibida en tiempo y forma.

## IV CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

Los documentos que deberán integrar la proposición para la evaluación de documentos administrativos, oferta técnica y económica, así como para demostrar su solvencia, deberán integrarse como se especifica en los apartados II inciso a), apartado IX, de la presente **CONVOCATORIA**; ya que su incumplimiento será motivo de descalificación.

### a) DESCALIFICACIÓN

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 55 segundo párrafo de la **LEY**, la **CONVOCANTE** verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la **CONVOCATORIA** por tanto desechará las proposiciones de los **PROVEEDORES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes numerales:

1. Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la **CONVOCATORIA** y/o sus anexos.
2. Por no presentar su proposición en la forma requerida.
3. Por incurrir en falsedad de la información presentada, ya sea en forma parcial o total.
4. Cuando forme parte de una colusión o se ponga de acuerdo con otros **PROVEEDORES** para hacer subir los precios propuestos para la Invitación.
5. Si condiciona su oferta económica.
6. Por error de cálculo en su oferta económica (subtotal, total y gran total).
7. Por rebasar el presupuesto autorizado para su adquisición y/o contratación.
8. Si la oferta económica contiene tachaduras o enmendaduras.
9. Por conocimiento que tenga la **SAE** en cualquier momento, antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado del **PROVEEDOR** por causa imputable a su parte de cualquier obligación contraída con cualquier Poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

También motivará el desecharamiento de la proposición de los participantes, si se comprueba que alguno de ellos ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás proveedores, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 50 fracción XV de la **LEY**.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 55 cuarto párrafo de la **LEY**, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones no será objeto de evaluación y se tendrá por no establecidos. La inobservancia por parte de los **PROVEEDORES** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.



**Respecto de los documentos solicitados en el Apartado II, inciso a) de esta Convocatoria, se señala que LA NO ENTREGA DE LOS MISMOS, O SU ENTREGA CON INFORMACIÓN INCOMPLETA, CUANDO ENTREGUE UN DOCUMENTO(S) ILEGIBLE(S) SE CONSIDERARÁ(N) COMO NO PRESENTADO(S), LOS INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES AFECTARÁN LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN. En el caso de que alguno de los numerales no le resulte aplicable al proveedor, deberá presentar el documento haciendo alusión al numeral, pero con la leyenda “NO APLICA”.**

## V

### MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

#### a) IDIOMA EN QUE DEBERÁ ESTAR LA PROPOSICIÓN

En cumplimiento con lo ordenado en el artículo 50 fracción IV de la **LEY**, la documentación cuya impresión dependa del **PROVEEDOR**, deberá presentarse en idioma español, cuando en la oferta técnica presenten folletos, fichas técnicas o cualquier otro documento que sea requerido y estos se encuentren en distinto idioma, el **PROVEEDOR** deberá anexar su traducción en español. El incumplimiento de este requisito afectará la solvencia de la proposición.

#### b) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN:

En cumplimiento con lo ordenado en el artículo 50 fracción II de la **LEY**, los actos de esta Invitación, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del apartado III, inciso a), con la asistencia de los **PROVEEDORES** que se encuentren presentes.

#### c) IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones aquellos **PROVEEDORES**:

1. Que no cuenten con la capacidad para la prestación de los servicios objeto de la presente **INVITACIÓN**, solicitados por el ente requirente;
2. Que no sean personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o que se encuentren comprendidas en alguno de los supuestos previstos por el artículo 71 de la **LEY**.
3. Cuando el proveedor pretenda subcontratar;
4. Que no presente su proposición de manera puntual, dentro de la **hora y fecha límite para recibir proposiciones** establecidas en el **apartado III** de esta **CONVOCATORIA** o
5. Que se encuentre en algún incumplimiento de contrato con cualquier Poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

## VI

### ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN

Los actos de **Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones, y Emisión y Notificación de Fallo**, serán presididos por el Secretario y/o el Director General de Adquisiciones en coordinación con el personal autorizado por la **CONVOCANTE**.

#### a) JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 49, fracción II y 52 de la **LEY**, la Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día y hora establecidos en el apartado III inciso a) de la presente **CONVOCATORIA**, conforme al siguiente orden:

1. Los proveedores invitados a participar en esta Invitación deberán remitir a la **CONVOCANTE**, las **preguntas** sobre el contenido de ésta, **por escrito, firmadas por el representante legal**, en apego al formato establecido en el **Anexo A** de la presente, a más tardar el día y hora señalados en el apartado III inciso a) de esta **CONVOCATORIA**, las cuales podrán presentarse bajo las siguientes opciones:

- 1.1. Deberá entregar en el domicilio de la convocante: ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, 3er piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags. C.P. 20180, presentando el documento en original debiendo **anexar el respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word 2007**;
  - 1.2. Por mensajería con acuse de recibo o correo certificado, respetando lo estipulado en el párrafo anterior, debiendo **anexar el respaldo electrónico en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word 2007**; o
  - 1.3. Por correo electrónico (digitalizadas), a las siguientes direcciones: [noe.cervantes@aguascalientes.gob.mx](mailto:noe.cervantes@aguascalientes.gob.mx) y [jesica.chavez@aguascalientes.gob.mx](mailto:jesica.chavez@aguascalientes.gob.mx) y [rocio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx](mailto:rocio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx) y debiendo confirmar la recepción del mismo al teléfono (449) 910-25-00 extensiones 5045, 5035, 5090 y/o 5008, anexando el respaldo de preguntas en archivo de Word 2007.

#### 1.4. NOTAS IMPORTANTES:

- 1.4.1. Las preguntas deberán ser presentadas clasificadas por cada apartado, e inciso de la **CONVOCATORIA** de esta **Invitación**, a fin de mantener un orden respecto de las que se generen, (ver formato “**ANEXO A**”).
  - 1.4.2. Las preguntas que se reciban en horario posterior al señalado en el calendario establecido en el apartado III inciso a) de esta convocatoria, se considerarán como extemporáneas y por ende **no serán contestadas**.

2. En el día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones, la **CONVOCANTE** en presencia de los proveedores que se encuentren presentes, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a éstas.
3. El acto de Junta de Aclaraciones será presidido por el Secretario y/o el Director General de Adquisiciones de la **SAE** y coordinada por el personal autorizado en el apartado I, inciso c) de esta **CONVOCATORIA**. Las preguntas de cada proveedor que reciba la **CONVOCANTE** y sus respectivas respuestas, quedarán asentadas en el Acta correspondiente, misma que les será entregada al término de la Junta de Aclaraciones, a través de cualquier medio electrónico, en las oficinas de la **DGAD**; será responsabilidad del **PROVEEDOR** que no asista a la Junta de Aclaraciones solicitar copia del Acta (en medios magnéticos).

**LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁN CONSIDERADAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 51 TERCER PÁRRAFO Y 52 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.**

#### **b) DESARROLLO DE PROCEDIMIENTO:**

El proveedor NO ESTARÁ OBLIGADO A ESTAR PRESENTE en el acto de inscripción, pero el sobre que contengan su proposición, deberá ser recibido en el horario establecido en el calendario de eventos del apartado III inciso a) de esta **CONVOCATORIA**. La invitación se desarrollará en apego a lo establecido en los artículos 49, fracciones III y IV, 54 y 62, fracción VI de la **LEY**.

1. El **PROVEEDOR** deberá entregar al personal autorizado en la fecha y hora señaladas en el calendario contenido en el apartado III, inciso a) de esta **CONVOCATORIA**, la proposición en un sobre cerrado en forma inviolable, rotulado, sellado y firmado, el cual deberá contener los documentos administrativos, la oferta técnica y económica, de conformidad con lo establecido en artículo 53 de la **LEY**, y lo señalado en el apartado III de esta **CONVOCATORIA**.
2. Concluido el plazo para la recepción de proposiciones, se levantará acta en la que se hará constar los nombres de los **PROVEEDORES** que entregaron sus proposiciones, así como la documentación que anexaron, sin que se reciban más proposiciones, ni tampoco podrán ser retiradas las presentadas, hasta la conclusión de la Invitación.

#### **b.1) APERTURA:**

El acto de apertura se desarrollará de conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la **LEY**.

1. Una vez inscritos los proveedores participantes, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones, haciendo constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

2. Para constancia, de entre los proveedores que hayan asistido, éstos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos que la **CONVOCANTE** y la Autoridad Fiscalizadora designen, rubricarán las proposiciones, mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder de la **SAE** para su estudio y proyecto de dictamen.
3. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, cuando el criterio de adjudicación sea binario se hará constar el importe de cada una de ellas y se señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de adjudicación.

#### **b.2) EVALUACIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO:**

La evaluación se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 55, párrafo segundo y 62 fracción IV de la **LEY**.

1. La convocante y el ente requirente evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar solventes, se evaluarán la que le siga en precio.
  - 1.1. La **CONVOCANTE** y el **ENTE REQUIRENTE** analizarán y evaluarán los aspectos técnicos, financieros y las condiciones de calidad, entrega, precio y oportunidad ofrecidas por los **PROVEEDORES** y se hará mención de las proposiciones desecharadas en caso de existir, fundando y motivando dicha resolución.
  - 1.2. La **evaluación de las proposiciones será binaria**, el contrato se adjudicará al **PROVEEDOR** que reúna las mejores condiciones económicas, de entrega, calidad, y oportunidad que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
  - 1.3. En caso de que algún proveedor no presente su proposición según lo requerido en la **CONVOCATORIA** será desechada su proposición.
  - 1.4. La **CONVOCANTE** emitirá el fallo de adjudicación correspondiente en la fecha establecida para tal efecto, cuando se desechen proposiciones, se dará a conocer a los asistentes en qué consistió la irregularidad cuando la hubiera.
2. El contrato se adjudicará al **PROVEEDOR** que presente la oferta más económica y en su caso a proveedores radicados en el Estado, en función de los criterios de adjudicación previstos por el Apartado VIII de la presente **CONVOCATORIA**.
3. Se dará a conocer el fallo de la Invitación en junta pública, a la que libremente podrán asistir los **PROVEEDORES** que hubieren participado en la Invitación. En sustitución de esta junta, la **CONVOCANTE** podrá optar por comunicar a través de cualquier medio electrónico el fallo de la Invitación, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

### b.3) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA INVITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por los artículos 59 y 62, fracción VI de la Ley la **SAE** procederá a declarar desierto el procedimiento, una o varias partidas de la contratación de servicios, en los supuestos que señalan estos ordenamientos, así como en los casos siguientes:

1. Cuando no se cuente por lo menos con 1 proposición;
2. Cuando todas las proposiciones sean desechadas.
3. Cuando todas las ofertas económicas abiertas sean mayores a los recursos presupuestales autorizados por partida para su contratación.

### c) DERECHOS DE LA CONVOCANTE:

Para los efectos de la presente Invitación, por los derechos de la **CONVOCANTE** se entenderán las facultades conferidas a la **SAE** por el artículo 12 de la **LEY** y demás disposiciones relativas aplicables.

## VII

### GARANTÍAS Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

#### a) GARANTÍAS.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 69 y 70 de la **LEY**, quienes participen en la Invitación deberán constituir a favor de la **SECRETARÍA**, las siguientes garantías, (Estas garantías serán constituidas únicamente por el proveedor adjudicado).

- 1) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se contraerán entre la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 de la **LEY**, el **PROVEEDOR** adjudicado presentará a la **SAE**, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente, fianza otorgada por Institución autorizada debiendo precisar cantidad y el tipo de servicio a garantizar; o una garantía idónea (siempre que sea de las contempladas en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) para garantizar el cumplimiento de dicho contrato, misma que en términos del artículo 70 de la **LEY**, exhibirá a favor de la Secretaría de Finanzas, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado, incluyendo el I.V.A., cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía, por la cantidad equivalente. Cabe señalar que el cumplimiento de la entrega de los servicios no exime al **PROVEEDOR** adjudicado de cumplir con la obligación de la entrega de la garantía.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se consignen en el contrato y se hará efectiva cuando el **PROVEEDOR** no preste los servicios al amparo de la presente Invitación a entera satisfacción del **ENTE REQUIRENTE** en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el contrato correspondiente.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma la garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que la **SAE**, a través del **ENTE REQUIRENTE** representado por su Director General Administrativo o su equivalente, otorgue prórrogas o esperas a el **PROVEEDOR** para el cumplimiento de sus obligaciones.

- 2) **GARANTÍA DE CALIDAD DE “LOS SERVICIOS”.** El **PROVEEDOR** adjudicado se obliga a garantizar en tiempo la calidad de los servicios hasta su total entrega, así como hasta su total conclusión y a entera satisfacción de los servidores públicos señalados como responsables de la recepción, y de conformidad a lo establecido en el apartado IX incisos a) y b) de esta convocatoria.

Si se detecta que los servicios no son acordes a lo solicitado. La **SAE** hará efectiva la garantía.

Así mismo, el **PROVEEDOR** se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido.

#### a.1) ¿CUÁNDO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO?:

**La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva:**

1. Cuando el **PROVEEDOR** adjudicado incumpla en alguna de las condiciones y especificaciones establecidas en los apartados II y IX de esta **CONVOCATORIA** o contenidos en el texto de las mismas;
2. Cuando se presente incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo, se actualice alguna causa de rescisión que se establezcan en el respectivo contrato de adjudicación o por incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta convocatoria, en el contrato o en la **LEY, de conformidad con lo establecido en el artículo 76**;
3. Cuando el **PROVEEDOR** preste los servicios adjudicados con características que no correspondan a las adjudicadas;
4. Cuando los servicios sean proporcionados con especificaciones y/o condiciones diferentes a las adjudicadas y no sean recibidas a entera satisfacción del ente requirente; o
5. Cuando no preste en tiempo y forma los servicios adjudicados.

#### b) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 y 67 de la **LEY**, y como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado del fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el contrato, este deberá ser suscrito por parte del **PROVEEDOR** adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto; el representante legal deberá tener facultades para actos de dominio en el poder que lo faculta para firma de contratos a nombre de la sociedad, o especiales para dicho acto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

El **PROVEEDOR** a quien se hubiere adjudicado el pedido y/o contrato como resultado de un Invitación, será sancionado en términos del artículo 83 segundo párrafo de la **LEY**, si por causas imputables a él, la formalización no se realiza dentro del plazo a que se refiere este apartado.

Para el caso de que se rescinda el contrato, la **SAE**, con fundamento en el artículo 63 fracción II, de la **LEY**, podrá adjudicar el contrato al proveedor que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al diez por ciento, y se disponga de los recursos presupuestales necesarios.

El atraso de la **SAE** en la formalización del contrato respectivo, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

#### b.1) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

La **SAE** podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la **LEY**, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

#### b.2) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los servicios originalmente contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la **LEY**.

#### c) CANTIDADES ADICIONALES:

La **SAE** podrá acordar el incremento en la cantidad de los servicios solicitados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 primer párrafo de la **LEY**, en cuyo caso el **PROVEEDOR** adjudicado acepte proporcionar los servicios requeridos hasta en un cincuenta por ciento (50%) adicional a los originalmente pactados, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio.

La **CONVOCANTE** se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la **CONVOCATORIA** y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la **LEY**, y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente en esta **CONVOCATORIA**.

#### d) NEGOCIACIONES:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 de la **LEY**, la **SAE**, no podrá negociar *ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, así como en la proposición presentada por los PROVEEDORES, después de haber sido aceptadas por la CONVOCANTE*.

## VIII

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### a) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 55, segundo párrafo y 56 de la **LEY** las especificaciones técnicas mínimas aceptadas para la presente adquisición, son las señaladas en el apartado IX, inciso a) de esta **CONVOCATORIA**, además deberá cumplir con lo siguiente:

1. Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en esta **CONVOCATORIA, así como en sus anexos**.
2. Cumplir con las características y especificaciones técnicas y legales requeridas (las mínimas solicitadas), así como las establecidas en forma expresa en los apartados II y IX de esta **CONVOCATORIA**.
3. Referencias comerciales.
4. Garantía ofertada
5. Comprobación de la información proporcionada.
6. Experiencia en el ramo.
7. En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado) de los **PROVEEDORES**, se procederá a adjudicar a aquel proveedor que tenga su domicilio fiscal en Aguascalientes, haya adquirido o se hayan producido los bienes requeridos en el Estado, siempre y cuando el porcentaje se encuentre dentro del 5% (cinco por ciento), respecto de la oferta económica más baja, de conformidad con el artículo 56 de la **LEY**.
8. En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado), en bienes de importación o que no se produzcan en el Estado se preferirá a empresas domiciliadas fiscalmente en el Estado, siempre y cuando el porcentaje se encuentre dentro del 5% (cinco por ciento) respecto de la oferta económica más baja.
9. En caso de que no se dé ninguno de los supuestos señalados en los numerales 7 y 8 del presente inciso, se procederá a adjudicar al **PROVEEDOR** que presente la oferta económica más baja.
10. Haya garantizado en términos del apartado VII, inciso a) de esta **CONVOCATORIA**.
11. Al que ofrezca el menor tiempo de entrega.
12. En caso de empate en la totalidad de los requerimientos solicitados entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del **PROVEEDOR** que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la Autoridad Fiscalizadora.

## IX

### OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

El objeto de esta Invitación es el **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS ADAPTADOS Y EQUIPADOS COMO PATRULLAS**, requeridos por la **SSP**, con fundamento en el artículo 61 fracción II de la **LEY**.

#### a) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

En cumplimiento con lo ordenado en el artículo 50 fracciones III, IV de la **LEY**, la oferta técnica deberá presentarse en idioma español, cuando se requiera la presentación de folletos o fichas técnicas y estos se encuentren en distinto idioma, el proveedor deberá anexar su traducción en español.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
1	2520	Servicio	<p>ARRENDAMIENTO PATRULLA:          VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA PICK UP MARCA RAM, 1500 CREW CAB SLT 4X4, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 8 VELOCIDADES, MODELO 2022, COLOR EXTERIOR BLANCO, INTERIOR NEGRO, EQUIPADAS COMO PATRULLAS CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· MOTOR: 5.7 L V8 HEMI MDS VVT (SISTEMA DE DESCONECCIÓN DE CILINDROS).</li> <li>· CÓDIGO DE MOTOR: EZH.</li> <li>· POTENCIA: 395 HP @ 5,600 RPM.</li> <li>· TORQUE: 410 LB-PIE @ 3,950 RPM.</li> <li>· SISTEMA DE ENCENDIDO REMOTO DE MOTOR.</li> <li>· TRANSMISIÓN: AUTOMÁTICA 8 VELOCIDADES CON PERILLA DE CAMBIOS.</li> <li>· RELACIÓN FINAL DE EJE TRASERO: 3.92.</li> <li>· EJE TRASERO ANTI-SPIN.</li> <li>· TRACCIÓN: 4X4.</li> <li>· DIRECCIÓN ELECTROASISTIDA (EPS).</li> <li>· RADIO DE GIRO (M): 6.00 SUSPENSIÓN DELANTER... DE JAIR MARTINEZ BUSTAMANTE.</li> <li>· RADIO DE GIRO (M): 6.00.</li> <li>· SUSPENSIÓN DELANTERA CON RESORTES HELICOIDALES, AMORTIGUADOR CON CARGA DE GAS Y BARRA ESTABILIZADORA INDEPENDIENTE CON HORQUILLAS.</li> <li>· SUSPENSIÓN TRASERA CON RESORTES HELICOIDALES, 5 LINKS Y EJE SÓLIDO CON BARRA ESTABILIZADORA.</li> <li>· ALTERNADOR: 180 A.</li> <li>· BATERÍA: 730 A LIBRE DE MANTENIMIENTO.</li> <li>· AMORTIGUADORES: DELANTEROS Y TRASEROS DE TRABAJO PESADO.</li> <li>· AIRE ACONDICIONADO MANUAL.</li> <li>· FILTRO DE AIRE EN CABINA N95+BIO.</li> <li>· RADIO CON PANTALLA DE 5", UCONNECT DE 3<sup>a</sup> GENERACIÓN CON BLUETOOTH Y MANOS LIBRES.</li> <li>· PUERTO USB (SOLO CARGA) CON MEDIA HUB CON PUERTOS USB (2) Y AUX.</li> <li>· ASIENTO DELANTERO DE TELA 40/20/40 TIPO BANCA CORRIDAS Y ABATIBLE CON AJUSTE MANUAL.</li> <li>· ASIENTO TRASERO DE TELA 40/20/40 TIPO BANCA CORRIDAS, PLEGABLE.</li> <li>· CONSOLA CENTRAL TIPO DESCANSABRAZOS CON PORTAVASOS INTEGRADO (CON OPCIÓN A 3ER ASIENTO).</li> <li>· ALFOMBRA EN PISO.</li> <li>· TAPETES EN AMBAS LADOS.</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"><li>· CRISTALES TINTADOS.</li><li>· CRISTALES DELANTEROS ELÉCTRICOS CON FUNCIÓN ARRIBA/ABAJO DE UN SOLO TOQUE.</li><li>· ESPEJO RETROVISOR DÍA/NOCHE.</li><li>· MANIJAS DE ASISTENCIA PARA EL ACCESO A CABINA.</li><li>· SISTEMA DE AUDIO CON 6 BOBINAS.</li><li>· CENTRO DE INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO CON PANTALLA TFT 3.5" B/N.</li><li>· VENTANA TRASERA CORREDIZA CON AJUSTE ELÉCTRICO.</li><li>· VOLANTE DE DIRECCIÓN CON AJUSTE DE ALTURA.</li><li>· SEGUROS ELÉCTRICOS.</li><li>· COMPUTADORA DE VIAJE.</li><li>· SALIDA DE CORRIENTE AUXILIAR DE 12 V.</li><li>· VISERA DE PASAJERO CON ESPEJO.</li><li>· BOLSAS DE AIRE FRONTALES MULTITAPA.</li><li>· BOLSAS DE AIRE FRONTALES MULTITAPA (CONDUCTOR Y PASAJERO).</li><li>· BOLSAS DE AIRE LATERALES.</li><li>· BOLSAS DE AIRE TIPO CORTINA (DELANTERAS Y TRASERAS).</li><li>· FRENIOS DELANTEROS DE DISCO.</li><li>· FRENIOS TRASEROS DE DISCO.</li><li>· FRENIOS ABS.</li><li>· CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD.</li><li>· ALARMA DE SEGURIDAD.</li><li>· ALERTA DE CINTURÓN DE SEGURIDAD (CONDUCTOR Y PASAJERO).</li><li>· CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS CON AJUSTE DE ALTURA.</li><li>· MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS.</li><li>· LLAVE ELECTRÓNICA CODI-CADA CON INMOVILIZADOR.</li><li>· APERTURA A CONTROL REMOTO DESDE LLAVE.</li><li>· CONTROL ELECTRÓNICO DE VELOCIDAD.</li><li>· PARRILLA CROMADA · FASCIAS DELANTERAS.</li><li>· PARRILLA CROMADA.</li><li>· FASCIAS DELANTERAS Y TRASERAS NEGRAS.</li><li>· GANCHOS DE ARRASTRE.</li><li>· ESPEJOS EXTERIORES NEGROS ABATIBLES, CON AJUSTE ELÉCTRICO Y FUNCIÓN DESEMPAÑANTE.</li><li>· LIMPIAPARABRISAS VARIABLE INTERMITENTE.</li><li>· MANIJAS EN COLOR NEGRO.</li><li>· BEDLINER TIPO SPRAY.</li><li>· LÁMPARA EN ÁREA DE CARGA.</li><li>· FAROS DELANTEROS DE HALÓGENO QUAD CON ENCENDIDO AUTOMÁTICO.</li><li>· ENGANCHE DE REMOLQUE CON CONECTOR DE 4 Y 7 CLAVIJAS.</li><li>· RIN DE ACERO DE 17X7.0 / 17".</li><li>· RIN DE ACERO DE 17X7.0 / 17" (TAMAÑO/PULGADAS): YOKOHAMA LT 265 / 70.</li><li>· LLANTAS: R17 BSW TODO TERRENO.</li><li>· LLANTA DE REFACCIÓN DE TAMAÑO NORMAL CON RIN DE ACERO.</li><li>· ENGANCHE PARA REMOLQUE CLASE IV.</li><li>· PLACAS PROTECTORAS PARA SUSPENSIÓN DELANTERA Y CAJA DE VELOCIDADES.</li></ul> <p>EQUIPAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>· BARRA DE LUCES CON CONTROL DE LUCES MARCA: FEDERAL SIGNAL.</li><li>· MODELO: LPX45-DISCRETE ROJO AZUL.</li></ul> <p>44.5" (113.0 CMS.) DE LARGO, 11.2" (28.4 CMS.) DE ANCHO, 2.5" (6.4 CMS.) DE ALTURA. UN NIVEL, PERFIL BAJO, CON PROYECCIÓN DE LUZ A 360°, TOTALMENTE AERODINÁMICA. SISTEMA DE MONTAJE IRROMPIBLE PERMANENTE, ANTIOXIDANTE Y RESISTENTE A VIBRACIÓN, CON BASES AJUSTABLES CORREDIZAS SEGÚN DIMENSIÓN DE TOLDO DE VEHÍCULO. BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO Y ANODIZADO, HERRAJES DE SUJECCIÓN Y TORNILLERÍA ANTIÓXIDO. CUBIERTA A BASE DE DOMOS DE POLICARBONATO INYECTADO DE ALTA RESISTENCIA EN DOS SECCIONES. SISTEMA DE SELLADO POR EMPAQUE PERIMETRAL Y TORNILLERÍA PARA EVITAR FILTRACIÓN DE HUMEDAD Y POLVO, ASÍ COMO PARA FACILITAR SU SERVICIO. COMPONENTES INTERNOS DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA A BASE DE CIRCUITOS Y TARJETAS</p>
--	--	--



		<p>ELECTRÓNICAS CON SISTEMAS ÓPTICOS DE GRAN EFICACIA EN PROYECCIÓN DE LUZ DE LED. - DOMOS SUPERIORES EN COLOR ROJO Y AZUL.</p> <p>- A BASE DE MÓDULOS DE LEDS GEN III CON REFLECTORES SOLARIS S2 ®, CON PATRONES DE FLASHEO PREPROGRAMADOS. (26 A ELECCIÓN).</p> <p>- SISTEMA DE DOBLE INTENSIDAD LUMÍNICA PARA PATRULLAJE NOCTURNO. CARACTÉRISTICA REFLECTOR SOLARIS S2 ®.</p> <p>- ESPECTRO DE PROYECCIÓN DE LUZ MÁS AMPLIO Y MÁS EFICIENTE YA QUE AL SER OBSERVADO TANTO DE MANERA DIRECTA O DIAGONALMENTE; LA INTENSIDAD DEL LED PERMANECE SIN CAMBIO. COMPONENTES INTERNOS DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA A BASE DE CIRCUITOS Y TARJETAS ELECTRÓNICAS CON SISTEMAS ÓPTICOS DE GRAN EFICACIA EN PROYECCIÓN DE LUZ DE LED. (NO UTILIZA CABLES DE CONEXIÓN INTERNA).</p> <p>SISTEMA DE DETENCIÓN EN LA QUE LA BARRA DE LUCES ENCIENDE ÚNICAMENTE LA MITAD DELANTERA O TRASERA SEGÚN SEA EL CASO.</p> <p>ASÍ TAMBIÉN CONTARÁ CON UN SISTEMA NOCTURNO DONDE LOS LEDS DE LA BARRA DE LUCES TRABAJAN AL 50% DE SU LUMINOSIDAD.</p> <p>CANTIDAD TOTAL DE LEDS: 78 DIODOS DE LED.</p> <p>CUMPLE CON LA NORMA SAE J845.</p> <p>CUMPLE CON LA NORMA CA T13.</p> <p>CUMPLE CON EL ISO 9001:2015.</p> <p>• EQUIPO DE SIRENA MARCA: FEDERAL SIGNAL.</p> <p>• MODELO: PA650 (AS422/65FS).</p> <p>SISTEMA DE SIRENA Y CAJA DE SWITCHES A CONTROL REMOTO 100 WATTS DE POTENCIA. CON CIRCUITOS DE ESTADO SÓLIDO Y GENERACIÓN DE TONOS POR MICROPROCESADOR CON 100 WATTS DE POTENCIA.</p> <p>MICRÓFONO COM CONTROL DE LUCES UNIMANDO INTEGRADO DE USO RUDO PARA VOCEO CON PORTA MICRÓFONO SELECTOR DE TRES TONOS OFICIALES Y CONTINUOS.</p> <p>CABLEADO PARA CONEXIÓN DE 16.5 CONTROL DE ENCENDIDO. - 2 TONOS.</p> <p>6 SWITCHES PARA CONTROL DE LUCES DE TORRETA.</p> <p>- INTERCONEXIÓN A RADIO Y AJUSTE DE VOLUMEN.</p> <p>- OPERA A 12 VCD. 8 A.</p> <p>- VOLTAJE DE ENTRADA 11 VDC A 15 VDC.</p> <p>- TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO DE -30C° + 6565C° TRES TONOS BÁSICOS INTERNACIONALES WAIL, YELP.</p> <p>SISTEMA TAP II: CONTROL DE CAMBIOS DE TONO DE SIRENA DESDE EL SWITCH DE ACTIVACIÓN DEL CLAXON DEL VOLANTE DE LA UNIDAD.</p> <p>DIMENSIONES FÍSICAS:</p> <p>AMPLIFICADOR 8.5" L (21.6 CM) X 5.5" A(13.9CM) X 2" (5.1CM) CONTROLADOR 4.5" L (11.4CM) X 2" A (5.1CM) X 1" P (2.5CM).</p> <p>CUMPLE CON LA NORMA SAE J1849.</p> <p>CUMPLE CON EL ISO 9001:2015.</p> <p>• BOCINA.</p> <p>• MARCA: FEDERAL SIGNAL.</p> <p>MODELO: ES100C (OCULTA Y AL FRENTE DEL VEHÍCULO).</p> <p>BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA, BRACKET METÁLICO PARA MONTAJE FRONTAL. MEDIDAS ALTO 5.5" (14CM) X ANCHO 5.9" (15 CM) PROF 2.3" (5.8 CM).</p> <p>CUMPLE CON LA NORMA SAE J1849</p> <p>CUMPLE CON LA NORMA EL ISO 9001:2015</p> <p>• TUMBABURROS.</p> <p>FABRICADO EN TUBO DE ACERO DE 2" DE DIÁMETRO, CAL.16 CON REFUERZO EN PLACA DE ACERO CAL.1/4".</p> <p>MONTAJE Y ANCLAJE DIRECTO AL CHASIS Y PUNTOS ESTRUCTURALES TORNILLERÍA GALVANIZADA ANTIOXIDANTE.</p>
--	--	--



		<p>CAPACIDAD DE EMPUJE DE VEHÍCULOS HASTA DE 3000 KGS. DE PESO. 2 (DOS) ANILLETES EN ACERO INTEGRADOS PARA ARRASTRE DE VEHÍCULOS CON PESO DE 3000 KGS. O SER REMOLCADO. HULE DE PROTECCIÓN DELANTERA A LO LARGO DE LA PLACA DE ACERO. ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN COLOR NEGRO MATE. INSTALACIÓN INCLUIDA.</p> <p>CUMPLE CON EL ISO 9001:2015.</p> <p>• ROLL BAR. ESTRUCTURA METÁLICA TIPO ROLL BAR PARA INSTALARSE EN LA BATEA DE LA CAMIONETA PICK UP, FABRICADA EN UNA ESTRUCTURA CON ARCOS FRONTAL Y POSTERIOR CON TUBO DE 3" TIPO REDONDO CON TRAVESAÑOS LATERALES DE TUBO EN 2" DE DIÁMETRO, Y TRES PASAMANOS POSTERIORES EXTERNOS CON TUBERÍA DE 1" EN LA PARTE SUPERIOR CENTRAL Y 2 LATERALES, INCLUYE CUATRO POSTES PARA INSTALAR LA ESTRUCTURA EN LA BATEA DE LA UNIDAD CON TORNILLOS DE FIJACIÓN.</p> <p>• LONA. LONA DE ALTA RESISTENCIA COLOR NEGRO CON FIJACIÓN POR MEDIO DE CONTACTEL Y OJILLOS METÁLICOS, EN SU PARTE BAJA FALDONES PARA IMPEDIR EL PASO DEL AGUA.</p> <p>• BANCA. INSTALACIÓN DE UNA BANCA CENTRAL, SOBRE EL PISO DE LA BATEA A LO LARGO DE LA MISMO. FABRICADA CON ESTRUCTURA DE ACERO Y FORRO SUPERIOR EN LAMINA DE ACERO PERFORADA, CON PORTA ESPOSAS Y CON ACABADO FINAL SE APlicará PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO MATE, CON MECANISMO PARA QUITAR Y PONER DICHAS BANCAS. CONSOLA PARA BOTONERA SENCILLA: CAJONERA FABRICADA EN LÁMINA CALIBRE 16. TAPA FABRICADA EN LÁMINA CALIBRE 14. ORIFICIOS PARA BOTONES, SIRENA Y RADIO SEGÚN NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA. DIMENSIONES DE ACUERDO A LA UNIDAD A INSTALAR. ACABADO EN COLOR NEGRO SEMI-MATE CON PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA. TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO. FABRICADA CON MÁQUINA LÁSER. DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR.</p> <p>• GANCHOS DE ARRASTRE (ANILLETES). DOS ANILLETES TRASEROS FABRICADOS CON PLACA DE ACERO ASTM-36-A PARA SUJECCIÓN AL CHASIS, DE 1/4" Y REDONDO DE 1/2" SÓLIDO. PINTURA SEMIBRILLANTE EN POLIÉSTER ELECTROSTÁTICA HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA A LOS RAYOS "UV". GARANTÍA DE 24 MESES. DEFENSA TRASERA ANTIDERRAPANTE: DEFENSA TRASERA TIPO ESCALÓN FABRICADA CON LÁMINA ANTIDERRAPANTE CALIBRE 14 CON SOPORTES DE PTR DE 1 1/4" CALIBRE 14 Y SUJETADA CON TORNILLOS DE 1/2". PINTURA NEGRA SEMI BRILLANTE EN POLIÉSTER ELECTROESTÁTICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV. GARANTÍA DE 24 MESES.</p> <p>PINTURA Y BALIZADO: ACORDE A MANUAL DE IDENTIDAD DE LA DEPENDENCIA. INSTALACIÓN: SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS PREVIAMENTE COTIZADOS.</p> <p>• RADIOPERMUTACIÓN. MARCA: HYTERA. MODELO: MT680.</p> <p>DIMENSIONES (AL × AN × PR) (CON PANEL FRONTAL) 70 × 184 × 201 MM. PESO (CON PANEL FRONTAL) 1,9 KG. TENSIÓN DE FUNCIONAMIENTO 10,8 – 15,6 V (13,2 V TÍPICO). NÚMERO DE GRUPOS DE LLAMADA – TMO 2048. NÚMERO DE GRUPOS DE LLAMADA – DMO 1024.</p>
--	--	--



		<p>AGENDA 1000 ENTRADAS. LISTAS DE GRUPOS (UTILIZACIÓN PARA ESCANEOS, LISTAS DE ESCANEOS) 64 (200 GRUPOS POR LISTA). PANTALLA LCD 320 x 240 PÍXELES, 260.000 COLORES. POTENCIA DE SALIDA DE AUDIO 4W (INTERNA), 10W (EXTERNA, OPCIONAL).</p> <p>EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INCLUYE LO SIGUIENTE: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO:</p> <p>PREVENTIVOS: DENTRO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE CONSIDERARÁ LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>•CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE ACEITE.</li><li>•CAMBIO DE FILTRO DE AIRE.</li><li>•BUJÍAS.</li><li>•LÍQUIDO DE FRENOS.</li><li>•AJUSTE DE FRENOS Y/O CAMBIO DE BALATAS.</li><li>•CAMBIO DE DISCOS Y DE AMORTIGUADORES CUANDO SEA NECESARIO.</li><li>•REVISIÓN PERIÓDICA DE SUSPENSIÓN, FRENOS Y TRACCIÓN.</li><li>•LIMPIEZA DEL CUERPO DE ACCELERACIÓN, LAVADO Y ENGRASADO.</li></ul> <p>Sobre los neumáticos: SE OFRECE EL CAMBIO DE UNO, HASTA DOS JUEGOS ADICIONALES DE NEUMÁTICOS POR VEHÍCULO, SIEMPRE Y CUANDO EL MOTIVO DE DICHO CAMBIO SEA POR EL USO Y DESGASTE NATURAL DEL NEUMÁTICO, EXCEPTUANDO LOS SINIESTROS Y NEGLIGENCIAS. COMO TESTIGO E INDICADOR, EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA EL DIBUJO DEL NEUMÁTICO, EL CUAL DEBERÁ SER MENOR A 2 MM DE PROFUNDIDAD.</p> <p>CORRECTIVOS: EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE EFECTUARÁ CONFORME AL DESGASTE NATURAL DE LAS UNIDADES VEHICULARES.</p> <p>LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS QUE DERIVEN DE UN MAL USO O NEGLIGENCIA POR PARTE DEL USUARIO DEL VEHÍCULO CORRERÁN A CARGO DEL ESTADO. DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA SE ENTENDERÁN COMO NEGLIGENCIA O MAL USO:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>A) LA MANIPULACIÓN O MODIFICACIÓN DE CUALQUIER COMPONENTE MECÁNICO, TECNOLÓGICO, LOCALIZADOR SATELITAL (GPS) O ELÉCTRICO DE LA UNIDAD.</li><li>B) ADAPTACIÓN DE CUALQUIER COMPONENTE MECÁNICO O ELÉCTRICO QUE NO SEA DE EQUIPO ORIGINAL Y ALTERE EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCULO.</li><li>C) COLOCAR COMBUSTIBLE CONTAMINADO O DIFERENTE AL DE LAS ESPECIFICACIONES DEL VEHÍCULO.</li><li>D) HACER CASO OMISO DE TESTIGO O AVISOS EN TABLERO DE INSTRUMENTOS, EN ESPECIAL TEMPERATURA, PRESIÓN DE ACEITE, ABS Y DIRECCIÓN.</li><li>E) HACER CASO OMISO DE CUALQUIER RUIDO ANORMAL DE OPERACIÓN.</li><li>F) MALOS HÁBITOS DE MANEJO (ACELERACIÓN Y FRENADO BRUSCO, CAMBIOS ASCENDENTES O DESCENDENTES DE VELOCIDAD QUE DAÑEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN).</li></ul> <p>NO SE CONSIDERARÁN MALOS HÁBITOS DE MANEJO SI, PREVIA REVISIÓN DEL CASO ESPECÍFICO SE DEMUESTRA QUE TUvIERON NECESIDAD DE UTILIZAR LAS UNIDADES DE MANERA BRUSCA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER.</p> <p>SEGUROS: SEGURIDAD DE COBERTURA AMPLIA QUE COMPRENDE ASISTENCIA JURÍDICA Y AVALO VÍAL. EN EL CASO DE SINIESTROS QUE CUBRÁN LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES, EL PAGO DE LOS DEDUCIBLES ESTARÁ A CARGO DEL ESTADO.</p> <p>CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER): SE PROPORCIONARÁ CAPACITACIÓN YA SEA REMOTA O PRESENCIAL AL PERSONAL QUE DESIGNE EL ESTADO.</p> <p>A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GEOPOSICIONAMIENTO GLOBAL PUEDEN OBTENERSE AL MENOS LOS SIGUIENTES DATOS:</p>
--	--	---



			<ul style="list-style-type: none"><li>• UBICACIÓN EN TIEMPO REAL.</li><li>• ODÓMETRO POR GPS.</li><li>• VELOCIDAD (ACELERÓMETRO DE 3 EJES AUTO-CALIBRABLE).</li><li>• RECORRIDO VIRTUAL.</li><li>• GEOCERCAS.</li><li>• INFORMES DE ACTIVIDAD.</li><li>• CONECTIVIDAD 3G O 4G.</li><li>• TABLERO DE MANDOS.</li><li>• CÁLCULO DE COMBUSTIBLE.</li><li>• MAPAS OSM.</li><li>• ENLACES COMPARTIDOS.</li><li>• GESTIÓN DE GEOZONA.</li><li>• CREACIÓN Y ACTIVACIÓN DE EVENTOS (CONDICIONES: GEOZONAS, PARÁMETROS, IGNICION, ETC.).</li><li>• ENRUTAMIENTO DE A A B.</li><li>• INFORMES: INFORME DE VIAJES.</li><li>• INFORMES: INFORME DE HORAS DE TRABAJO.</li><li>• API: OBJETOS, HISTORIAL, STREAMING, VIAJES, CONDUCTORES.</li><li>• INFORMES: INFORME DE EVENTOS.</li><li>• APLICACIÓN MÓVIL DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN.</li><li>• APLICACIÓN MÓVIL PARA EL CONDUCTOR.</li><li>• INCLUYE PAGO DE DERECHOS VEHICULARES.</li></ul> <p>NOTA: EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO NO INCLUYE GASOLINA. LOS SERVICIOS DEBERÁN REALIZARSE CON UN TOTAL DE 70 VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA PICK UP, MARCA RAM.</p> <p>FORMA DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN PARCIALIDADES MENSUALES, LOS CFDI SE RECIBIRÁN DENTRO DE LOS PRIMEROS 20 DÍAS NATURALES DE CADA MES, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ MISMO ANTES DE REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL MES EN CUESTIÓN, Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IX, INCISO B) DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>PLAZOS DEL ARRENDAMIENTO SERÍA DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2025.</p> <p>CONDICIONES DEL ARRENDAMIENTO:</p> <p>EL ARRENDAMIENTO INCLUYE CUALQUIER SEGURO, ADMINISTRACIÓN DE FLOTA Y GPS, CENTROS DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, PINTURA Y BALIZADO DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD, PAGO DE DERECHOS VEHICULARES Y LLANTAS, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE CADA UNO DE LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, DE IGUAL MODO INCLUYE TAMBIÉN A CARGO DEL PROVEEDOR EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE REQUIERA CADA UNO DE LOS BIENES PARA ASEGURAR EL CORRECTO Y EFICIENTE FUNCIONAMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS BIENES.</p> <p>EN CASO DE QUE ALGUNA UNIDAD NO ESTÉN OPERACIÓN POR CAUSAS AJENAS A LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, SE DEBERÁ DESCONTAR DEL PAGO MENSUAL LA PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE A LOS DÍAS QUE LA UNIDAD NO SE ENCUENTRE EN OPERACIÓN.</p>
2	1080	Servicio	<p>ARRENDAMIENTO PATRULLA: VEHÍCULOS TIPO SEDÁN 4 PUERTAS MARCA DODGE CHARGER V6, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 8 VELOCIDADES, MODELO 2022, EQUIPADAS COMO PATRULLAS CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• MOTOR 3.6L V6 24V VVT.</li><li>• POTENCIA 292 @ 6,350.</li><li>• TORQUE 260 LBS-PIE @ 4,800 RPM.</li><li>• TRANSMISIÓN AUT. DE 8 VEL.</li><li>• TANQUE DE COMBUSTIBLE 70 LTS.</li><li>• TRACCIÓN TRASERA.</li><li>• DIRECCIÓN ELECTRA-ASISTIDA.</li></ul>



		<ul style="list-style-type: none"><li>· FRENOS DELANTEROS: DISCOS VENTILADOS.</li><li>· FRENOS TRASEROS: DISCOS SÓLIDOS.</li><li>· SUSPENSIÓN DELANTERA: MULTIBRAZO INDEPENDIENTE USO RUDO CON BARRA DE ESTABILIDAD.</li><li>· SUSPENSIÓN TRASERA: MULTILINK INDEPENDIENTE DE USO RUDO CON BARRA DE ESTABILIDAD.</li><li>· ENFRIADOR DE MOTOR: ENFRIADOR DE USO PESADO.</li><li>· BATERÍA: 800 AMP.</li><li>· ALTERNADOR: 180 AMP.</li></ul> <p>DIMENSIONES:</p> <p>PESO VEHICULAR 1,820 KG.</p> <p>LARGO TOTAL 5,040 MM.</p> <p>ANCHO SIN ESPEJOS: 1,905 MM.</p> <p>ALTO TOTAL 1,485 MM.</p> <p>DISTANCIA ENTRE EJES 3,048 MM.</p> <p>RINES Y LLANTAS:</p> <p>TAMAÑO DE RIN 18".</p> <p>TIPO DE RIN: ACERO.</p> <p>TIPO DE LLANTA: P225/60R18 PERFORMANCE.</p> <p>LLANTA DE REFACCIÓN TAMAÑO NORMAL.</p> <p>SISTEMA DE SEGURIDAD:</p> <p>ALARMA DE SEGURIDAD CON CONTROL REMOTO.</p> <p>ASISTENCIA DE ARRANQUE EN SUBIDAS (HSA).</p> <p>ASISTENCIA DE FRENO DE EMERGENCIA (BAS).</p> <p>BOLSAS DE AIRE DE CORTINA DELANTERAS Y TRASERAS.</p> <p>BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO.</p> <p>BOLSAS DE AIRE LATERALES DELANTERAS.</p> <p>CABERAS DELANTERAS Y TRASERAS CON AJUSTE DE ALTURA.</p> <p>CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS TRASEROS PARA TODAS LAS POSICIONES.</p> <p>CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS CON AJUSTE DE ALTURA.</p> <p>CONTROL CRUZERO.</p> <p>CONTROL DE TRACCIÓN EN TODAS LAS VELOCIDADES (TCS).</p> <p>CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC).</p> <p>DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENO (EBD).</p> <p>FRENOS CON SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS).</p> <p>INMOVILIZADOR DE MOTOR.</p> <p>MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS.</p> <p>SEGURIDAD PARA NIÑOS.</p> <p>SISTEMA DE ASISTENCIA ELECTRÓNICA ANTIVUELCO (ERM).</p> <p>EQUIPAMIENTO DEL VEHÍCULO:</p> <p>AIRE ACONDICIONADO DE DOBLE ZONA.</p> <p>ASIENTOS DELANTEROS CON AJUSTES ELÉCTRICO (6 CONDUCTOR).</p> <p>ASIENTO TERCEROS DE BANCA FIJA.</p> <p>ASIENTOS TAPIZADOS EN TELA.</p> <p>CONTROLES DE AUDIO Y Teléfono AL VOLANTE.</p> <p>CRISTALES ELÉCTRICOS DELANTEROS Y TRASEROS (1 SOLO TOQUE ARRIBA/ABAJO).</p> <p>DESCANSO BRAZOS DELANTEROS CON CONSOLA PORTAOBJETOS.</p> <p>DESEMPAÑADOR TRASERO.</p> <p>ENTRADA DE COMBUSTIBLE TIPO "CAPELESS".</p> <p>ESTRADA PASIVA Y BOTÓN DE ENCENDIDO KEYLESS &amp; GO".</p> <p>ESPEJO RETROVISOR MANUAL.</p> <p>ESPEJOS EXTERIORES PINTADOS.</p> <p>ESPEJOS EXTERIORES CON AJUSTE ELÉCTRICO ABATIBLES MANUALMENTE.</p> <p>FAROS AUTOMÁTICOS.</p> <p>FAROS DRL LED.</p> <p>MEDIA CENTER CON USB /AUX Y GUARDA OBJETOS.</p> <p>PARRILLA FRONTAL EN COLOR NEGRO.</p> <p>PISO FORRADO EN VINIL.</p>
--	--	--



		<p>EQUIPAMIENTO SEDÁN:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• BARRA DE LUCES CON CONTROL DE LUCES MARCA: FEDERAL SIGNAL.</li><li>• MODELO: LPX45-DISCRETE ROJO AZUL.</li></ul> <p>44.5" (113.0 CMS.) DE LARGO, 11.2" (28.4 CMS.) DE ANCHO, 2.5" (6.4 CMS.) DE ALTURA. UN NIVEL, PERFIL BAJO, CON PROYECCIÓN DE LUZ A 360°, TOTALMENTE AERODINÁMICA.</p> <p>SISTEMA DE MONTAJE IRROMPIBLE PERMANENTE, ANTIOXIDANTE Y RESISTENTE A VIBRACIÓN, CON BASES AJUSTABLES CORREDIZAS SEGÚN DIMENSIÓN DE TOLDO DE VEHÍCULO.</p> <p>BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO Y ANODIZADO, HERRAJES DE SUJECCIÓN Y TORNILLERÍA ANTIÓXIDO.</p> <p>CUBIERTA A BASE DE DOMOS DE POLICARBONATO INYECTADO DE ALTA RESISTENCIA EN DOS SECCIONES.</p> <p>SISTEMA DE SELLADO POR EMPAQUE PERIMETRAL Y TORNILLERÍA PARA EVITAR FILTRACIÓN DE HUMEDAD Y POLVO, ASÍ COMO PARA FACILITAR SU SERVICIO.</p> <p>COMPONENTES INTERNOS DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA A BASE DE CIRCUITOS Y TARJETAS ELECTRÓNICAS CON SISTEMAS ÓPTICOS DE GRAN EFICACIA EN PROYECCIÓN DE LUZ DE LED.-DOMOS SUPERIORES EN COLOR ROJO Y AZUL.</p> <p>A BASE DE MÓDULOS DE LEDS GEN III CON REFLECTORES SOLARIS S2 ®, CON PATRONES DE FLASHEO PREPROGRAMADOS. (26 A ELECCIÓN).</p> <p>SISTEMA DE DOBLE INTENSIDAD LUMÍNICA PARA PATRULLAJE NOCTURNO. CARACTÉRISTICA REFLECTOR SOLARIS S2 ®:</p> <p>ESPECTRO DE PROYECCIÓN DE LUZ MÁS AMPLIO Y MÁS EFICIENTE YA QUE AL SER OBSERVADO TANTO DE MANERA DIRECTA O DIAGONALMENTE; LA INTENSIDAD DEL LED PERMANECE SIN CAMBIO.</p> <p>COMPONENTES INTERNOS DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA A BASE DE CIRCUITOS Y TARJETAS ELECTRÓNICAS CON SISTEMAS ÓPTICOS DE GRAN EFICACIA EN PROYECCIÓN DE LUZ DE LED. (NO UTILIZA CABLES DE CONEXIÓN INTERNA).</p> <p>SISTEMA DE DETENCIÓN EN LA QUE LA BARRA DE LUCES ENCIENDE ÚNICAMENTE LA MITAD DELANTERA O TRASERA SEGÚN SEA EL CASO.</p> <p>ASÍ TAMBIÉN CONTARÁ CON UN SISTEMA NOCTURNO DONDE LOS LEDS DE LA BARRA DE LUCES TRABAJAN AL 50% DE SU LUMINOSIDAD.</p> <p>CANTIDAD TOTAL DE LEDS: 78 DIODOS DE LED.</p> <p>CUMPLE CON LA NORMA SAE J845.</p> <p>CUMPLE CON LA NORMA CA T13.</p> <p>CUMPLE CON EL ISO 9001:2015.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• EQUIPO DE SIRENA MARCA: FEDERAL SIGNAL.</li><li>• MODELO: PA650 (AS422/65FS).</li></ul> <p>SISTEMA DE SIRENA Y CAJA DE SWITCHES A CONTROL REMOTO 100 WATTS DE POTENCIA.</p> <p>CON CIRCUITOS DE ESTADO SÓLIDO Y GENERACIÓN DE TONOS POR MICROPROCESADOR CON 100 WATTS DE POTENCIA.</p> <p>MICRÓFONO COM CONTROL DE LUCES UNIMANDO INTEGRADO DE USO RUDO PARA VOCEO CON PORTA MICRÓFONO SELECTOR DE TRES TONOS OFICIALES Y CONTINUOS.</p> <p>CABLEADO PARA CONEXIÓN DE 16.5 CONTROL DE ENCENDIDO. - 2 TONOS.</p> <p>6 SWITCHES PARA CONTROL DE LUCES DE TORRETA.</p> <p>INTERCONEXIÓN A RADIO Y AJUSTE DE VOLUMEN.</p> <p>OPERA A 12 VCD. 8 A.</p> <p>VOLTAJE DE ENTRADA 11 VDC A 15 VDC.</p> <p>TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO DE -30C° + 6565C° TRES TONOS BÁSICOS INTERNACIONALES WAIL, YELP SISTEMA TAP II: CONTROL DE CAMBIOS DE TONO DE SIRENA DESDE EL SWITCH DE ACTIVACIÓN DEL CLAXON DEL VOLANTE.</p> <p>CUMPLE CON LA NORMA SAE J1849.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• VOLANTE DE LA UNIDAD.</li><li>• DIMENSIONES FÍSICAS</li></ul> <p>AMPLIFICADOR 8.5" L (21.6 CM) X 5.5" A(13.9CM) X 2" (5.1CM) CONTROLADOR 4.5" L (11.4CM) X 2" A (5.1CM) X 1" P (2.5CM).</p> <p>•BOCINA.</p>
--	--	---



		<p>•MARCA: FEDERAL SIGNAL. •MODELO: ES100C (OCULTA Y AL FRENTE DEL VEHÍCULO).</p> <p>BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA, BRACKET METÁLICO PARA MONTAJE FRONTAL. MEDIDAS ALTO 5.5" (14CM) X ANCHO 5.9" (15 CM) PROF 2.3" (5.8 CM). CUMPLE CON LA NORMA SAE J1849.</p> <p>•TUMBABURROS. FABRICADO EN TUBO DE ACERO DE 2" DE DIÁMETRO, CAL.16 CON REFUERZO EN PLACA DE ACERO CAL.1/4". MONTAJE Y ANCLAJE DIRECTO AL CHASIS Y PUNTOS ESTRUCTURALES. TORNILLERÍA GALVANIZADA ANTIOXIDANTE. CAPACIDAD DE EMPUJE DE VEHÍCULOS HASTA DE 3000 KGS. DE PESO. 2 (DOS) ANILLETES EN ACERO INTEGRADOS PARA ARRASTRE DE VEHÍCULOS CON PESO DE 3000 KGS. O SER REMOLCADO. HULE DE PROTECCIÓN DELANTERA A LO LARGO DE LA PLACA DE ACERO. ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN COLOR NEGRO MATE. INSTALACIÓN INCLUIDA.</p> <p>CUMPLE CON EL ISO 9001:2015.</p> <p>•CONSOLA PARA BOTONERA SENCILLA. CAJONERA FABRICADA EN LÁMINA CALIBRE 16. TAPA FABRICADA EN LÁMINA CALIBRE 14. ORIFICIOS PARA BOTONES, SIRENA Y RADIO SEGÚN NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA. DIMENSIONES DE ACUERDO A LA UNIDAD A INSTALAR. ACABADO EN COLOR NEGRO SEMI-MATE CON PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA. TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO. FABRICADA CON MÁQUINA LÁSER. DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR.</p> <p>•PINTURA Y BALIZADO. ACORDE A MANUAL DE IDENTIDAD DE LA DEPENDENCIA</p> <p>•INSTALACIÓN. SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS PREVIAMENTE COTIZADOS.</p> <p>•RADIOCOMUNICACIÓN. MARCA: HYTERA. MODELO: MT680.</p> <p>DIMENSIONES (AL × AN × PR) (CON PANEL FRONTAL) 70 × 184 × 201 MM. PESO (CON PANEL FRONTAL) 1,9 KG. TENSIÓN DE FUNCIONAMIENTO 10,8 – 15,6 V (13,2 V TÍPICO). NÚMERO DE GRUPOS DE LLAMADA – TMO 2048. NÚMERO DE GRUPOS DE LLAMADA – DMO 1024. AGENDA 1000 ENTRADAS. LISTAS DE GRUPOS (UTILIZACIÓN PARA ESCANEOS, LISTAS DE ESCANEOS) 64 (200 GRUPOS POR LISTA). PANTALLA LCD 320 × 240 PÍXELES, 260.000 COLORES. POTENCIA DE SALIDA DE AUDIO 4W (INTERNA), 10W (EXTERNA, OPCIONAL).</p> <p>EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INCLUYE:</p> <p>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO:</p> <p>PREVENTIVOS:</p> <p>DENTRO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE CONSIDERARÁ LO SIGUIENTE: •CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE ACEITE. •CAMBIO DE FILTRO DE AIRE. •BUJÍAS.</p>
--	--	--



		<p>•LÍQUIDO DE FRENOS. •AJUSTE DE FRENOS Y/O CAMBIO DE BALATAS. •CAMBIO DE DISCOS Y DE AMORTIGUADORES CUANDO SEA NECESARIO. •REVISIÓN PERIÓDICA DE SUSPENSIÓN, FRENOS Y TRACCIÓN. •LIMPIEZA DEL CUERPO DE ACCELERACIÓN, LAVADO Y ENGRASADO.</p> <p><b>SOBRE LOS NEUMÁTICOS:</b> SE OFRECE EL CAMBIO DE UNO, HASTA DOS JUEGOS ADICIONALES DE NEUMÁTICOS POR VEHÍCULO, SIEMPRE Y CUANDO EL MOTIVO DE DICHO CAMBIO SEA POR EL USO Y DESGASTE NATURAL DEL NEUMÁTICO, EXCEPTUANDO LOS SINIESTROS Y NEGLIGENCIAS. COMO TESTIGO E INDICADOR, EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA EL DIBUJO DEL NEUMÁTICO, EL CUAL DEBERÁ SER MENOR A 2 MM DE PROFUNDIDAD.</p> <p><b>CORRECTIVOS:</b> EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE EFECTUARÁ CONFORME AL DESGASTE NATURAL DE LAS UNIDADES VEHICULARES. LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS QUE DERIVEN DE UN MAL USO O NEGLIGENCIA POR PARTE DEL USUARIO DEL VEHÍCULO CORRERÁN A CARGO DEL ESTADO.</p> <p>DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA SE ENTENDERÁN COMO NEGLIGENCIA O MAL USO: A) LA MANIPULACIÓN O MODIFICACIÓN DE CUALQUIER COMPONENTE MECÁNICO, TECNOLÓGICO, LOCALIZADOR SATELITAL (GPS) O ELÉCTRICO DE LA UNIDAD. B) ADAPTACIÓN DE CUALQUIER COMPONENTE MECÁNICO O ELÉCTRICO QUE NO SEA DE EQUIPO ORIGINAL Y ALTERE EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCULO. C) COLOCAR COMBUSTIBLE CONTAMINADO O DIFERENTE AL DE LAS ESPECIFICACIONES DEL VEHÍCULO. D) HACER CASO OMISO DE TESTIGO O AVISOS EN TABLERO DE INSTRUMENTOS, EN ESPECIAL TEMPERATURA, PRESIÓN DE ACEITE, ABS Y DIRECCIÓN. E) HACER CASO OMISO DE CUALQUIER RUIDO ANORMAL DE OPERACIÓN. F) MALOS HÁBITOS DE MANEJO (ACELERACIÓN Y FRENADO BRUSCO, CAMBIOS ASCENDENTES O DESCENDENTES DE VELOCIDAD QUE DAÑEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN).</p> <p>NO SE CONSIDERARÁN MALOS HÁBITOS DE MANEJO SI, PREVIA REVISIÓN DEL CASO ESPECÍFICO SE DEMUESTRA QUE TUvIERON NECESIDAD DE UTILIZAR LAS UNIDADES DE MANERA BRUSCA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER.</p> <p><b>SEGUROS:</b> SEGURIDAD DE COBERTURA AMPLIA QUE COMPRENDE ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VÍAL.</p> <p>EN EL CASO DE SINIESTROS QUE CUBRÁN LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES, EL PAGO DE LOS DEDUCIBLES ESTARÁ A CARGO DEL ESTADO.</p> <p><b>CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER):</b> <b>ADMINISTRACIÓN DE FLOTA Y GPS:</b> SE PROPORCIONARÁ CAPACITACIÓN YA SEA REMOTA O PRESENCIAL AL PERSONAL QUE DESIGNE EL ESTADO. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GEOPOSICIONAMIENTO GLOBAL PUEDEN OBTENERSE AL MENOS LOS SIGUIENTES DATOS:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• UBICACIÓN EN TIEMPO REAL.</li><li>• ODÓMETRO POR GPS.</li><li>• VELOCIDAD (ACELERÓMETRO DE 3 EJES AUTO-CALIBRABLE).</li><li>• RECORRIDO VIRTUAL.</li><li>• GEOCERCAS.</li><li>• INFORMES DE ACTIVIDAD.</li><li>• CONECTIVIDAD 3G O 4G.</li><li>• TABLERO DE MANDOS.</li><li>• CÁLCULO DE COMBUSTIBLE.</li><li>• MAPAS OSM.</li><li>• ENLACES COMPARTIDOS.</li><li>• GESTIÓN DE GEOZONA.</li></ul>
--	--	--



		<ul style="list-style-type: none"><li>• CREACIÓN Y ACTIVACIÓN DE EVENTOS (CONDICIONES: GEOZONAS, PARÁMETROS, IGNICION, ETC.).</li><li>• ENRUTAMIENTO DE A A B.</li><li>• INFORMES: INFORME DE VIAJES.</li><li>• INFORMES: INFORME DE HORAS DE TRABAJO.</li><li>• API: OBJETOS, HISTORIAL, STREAMING, VIAJES, CONDUCTORES.</li><li>• INFORMES: INFORME DE EVENTOS.</li><li>• APLICACIÓN MÓVIL DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN.</li><li>• APLICACIÓN MÓVIL PARA EL CONDUCTOR.</li><li>• INCLUYE PAGO DE DERECHOS VEHICULARES.</li></ul> <p>NOTA: EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO NO INCLUYE GASOLINA. LOS SERVICIOS DEBERÁN REALIZARSE CON UN TOTAL DE 30 VEHÍCULOS TIPO SEDAN 4 PUERTAS MARCA DODGE CHARGER V6.</p> <p>FORMA DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN PARCIALIDADES MENSUALES, LOS CFDI SE RECIBIRÁN DENTRO DE LOS PRIMEROS 20 DÍAS NATURALES DE CADA MES, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ MISMO ANTES DE REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL MES EN CUESTIÓN, Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IX, INCISO B) DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>PLAZOS DEL ARRENDAMIENTO SERÍA DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2025.</p> <p>CONDICIONES DEL ARRENDAMIENTO:</p> <p>EL ARRENDAMIENTO INCLUYE CUALQUIER SEGURO, ADMINISTRACIÓN DE FLOTA Y GPS, CENTROS DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, PINTURA Y BALIZADO DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD, PAGO DE DERECHOS VEHICULARES Y LLANTAS, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE CADA UNO DE LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, DE IGUAL MODO INCLUYE TAMBIÉN A CARGO DEL PROVEEDOR EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE REQUIERA CADA UNO DE LOS BIENES PARA ASEGURAR EL CORRECTO Y EFICIENTE FUNCIONAMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS BIENES.</p> <p>EN CASO DE QUE ALGUNA UNIDAD NO ESTÉN OPERACIÓN POR CAUSAS AJENAS A LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, SE DEBERÁ DESCONTAR DEL PAGO MENSUAL LA PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE A LOS DÍAS QUE LA UNIDAD NO SE ENCUENTRE EN OPERACIÓN.</p>
--	--	---

### b) PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

Con relación a lo establecido en el artículo 50, fracción V de la **LEY**.

- 1. Fecha de entrega:** Los servicios de arrendamiento para la entrega de las unidades deberán iniciar el día **28 de diciembre del año 2022** y concluir la entrega total de las unidades como máximo al **31 de enero del año 2023**. **Plazo del arrendamiento: del 28 de diciembre de 2022 al 27 de diciembre de 2025.**
- 2. Lugar de entrega:** En las Instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, ubicadas en Av. Aguascalientes oriente s/n, Colonia Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes, con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 04:00 horas.
- 3. Condiciones de Entrega:** Las establecidas en los apartados II inciso a) y IX inciso a) de esta convocatoria.
- 4. Responsable de la recepción:** Lic. Salvador Ortíz Esparza, Director General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de Aguascalientes y/o quien lo sustituya en sus funciones.

**c) MUESTRAS FÍSICAS:**

NO APLICA

**d) CONDICIONES DE PAGO:**

En cumplimiento con lo ordenado por el artículo 66, fracción IX de la **LEY**, las condiciones y trámite de pago son las siguientes:

**La convocante no otorgará anticipos.**

Los pagos se realizarán en parcialidades mensuales, los CFDI se recibirán dentro de los primeros 20 días naturales de cada mes, durante la vigencia del contrato, así mismo antes de realizar el pago correspondiente al mes en cuestión, el ente requirente verificará que la cantidad de los servicios prestados corresponda a la cantidad facturada, en caso de que no se lleve a cabo la totalidad del arrendamiento contratado en el mes facturado, este faltante le será descontado del pago correspondiente.

Los comprobantes fiscales digitales por internet (**CFDI**) deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el **ENTE REQUIRENTE**.

En caso de que los **CFDI** entregados por los proveedores para su pago, presenten errores o deficiencias, el **ENTE REQUIRENTE** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cabe hacer mención que la documentación que deberá presentar el proveedor es en original y copia, tanto del **CFDI** como del pedido, de igual forma los **CFDI** y los pedidos deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el **ENTE REQUIRENTE** (Responsable de la Recepción y el Director Administrativo).

Deberán contener los requisitos fiscales (R.F.C, Régimen fiscal, folio etc.) de conformidad con lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, con los siguientes datos fiscales:

**Secretaría de Finanzas**

Av. de la Convención Oriente, número 102  
Colonia del Trabajo,  
Aguascalientes, Ags.  
C.P. 20180

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

R.F.C.: SFI-011030-DU4

**e) ADJUDICACIÓN:**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 50, fracción XII de la **LEY**, la adjudicación será:

**Total, a un solo proveedor.**

La evaluación de las proposiciones será **binaria**, por tanto, el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA** de la **INVITACIÓN** y sea la más económica.

**INVITACIÓN O PARTIDA DESIERTA:** De declararse desierta la Invitación, si persiste la necesidad de adquirir con el carácter y requisitos solicitados, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de adjudicación directa por excepción previsto en el artículo 59 en correlación con el artículo 63 fracción VI, de la **LEY**.

## X

### MODALIDADES EN CASO DE INCUMPLIMIENTOS

#### a) DESCALIFICACIÓN POR ACUERDO DE PROVEEDORES POR ELEVAR COSTOS:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 53 de la **LEY**, será motivo de descalificación si se comprueba que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás proveedores.

#### b) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

El **PROVEEDOR** será penalizado con el 2 (dos) al millar por cada día de atraso en la entrega de los servicios, por causas imputable a su parte, de acuerdo a la fecha de entrega establecida en el pedido y/o contrato de adjudicación respectivo. En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 74 y 76 de la **LEY**.

#### b.1) SANCIONES E INDEMNIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO:

En caso de que el **PROVEEDOR** incumpliese en la entrega o no entregue de acuerdo a la cantidad, calidad, funcionamiento, tiempo de entrega y especificaciones técnicas de los servicios contratados, se hará efectiva la garantía por concepto de cumplimiento de contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la **LEY**.

El Ente Requirente a través de su Director Administrativo o su equivalente será el responsable de dar seguimiento y cumplimiento a los trámites inherentes a la prestación de los servicios adjudicados en la presente **INVITACIÓN**.

#### c) INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LA PROPOSICIÓN:

El proveedor deberá integrar la proposición con todos y cada uno de los documentos que se solicitan en los apartados II y IX de esta **CONVOCATORIA**.

Solo se aceptará una proposición por cada proveedor y deberá ser entregada en un sobre cerrado y rotulado con los datos de la empresa (nombre fiscal), domicilio, teléfono, nombre del representante legal y número de Invitación.

La proposición deberá entregarse y será recibida a más tardar en la hora y fecha límite para recibir proposiciones del apartado III, inciso a) de esta convocatoria; en el Módulo Inteligente de Servicio (**MIS**), sin tomar turno, ubicado en la planta baja de las oficinas de la **SAE**, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., para que sea registrada la hora en que se recibe y el proveedor solicite que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado I inciso c) de esta **CONVOCATORIA**.

**d) MONEDA:**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 50 fracción IV de la **LEY**, las proposiciones en la cual se deberá presentar la oferta económica son en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

**e) INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.**

1. Se establece el domicilio de la **Autoridad Fiscalizadora**, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 50 fracción XIV de la **LEY**.

**1.1. Autoridad Fiscalizadora:** La **CONTRALORÍA**, con domicilio en Av. José María Chávez número 123, C.C. Plaza Patria Planta Alta, Local 40, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags., teléfono 01 (449) 910-21-00.

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la **LEY**, las personas podrán denunciar por escrito ante la **CONTRALORÍA** los actos que contravengan las disposiciones de la **LEY**.

2. La **SAE** no será responsable por los gastos, fallas o cualquier omisión en que incurra el **PROVEEDOR** como consecuencia del trabajo desarrollado en la preparación de la proposición derivada de la presentación de la misma.
3. Los domicilios de la **CONVOCANTE** y del **ENTE REQUIRENTE** son los siguientes:
  - 3.1. **Convocante:** La **SAE**, con domicilio en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 4° Piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-25-00.
  - 3.2. **Ente Requirente:** La **SSP**, con domicilio en Av. Aguascalientes oriente, s/n, Colonia Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono (449) 910-20-55.
4. **EL PROVEEDOR ADJUDICADO** deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones, tel.: 910-25-00 Ext. 5185.
  1. Entregar Opinión del SAT (Independiente del presentado en su proposición)
  2. Entregar Opinión del IMSS (Independiente del presentado en su proposición)
  3. Entregar Opinión de Obligaciones Fiscales Estatales (Independiente del presentado en su proposición)
  4. Entregar Garantía de cumplimiento de contrato
  5. Firma de contrato
  6. Recibir contrato
  7. Recibir el Pedido de Compra

# XI

## FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES

### ANEXO A

#### FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

Fecha: \_\_\_\_\_  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚM. DGAD-IE-\_\_-22**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E.**

En referencia a la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número: DGAD-IE-04-22, para la contratación del servicio del arrendamiento puro de vehículos adaptados y equipados como patrulla, requerido por la SSP, envío las siguientes preguntas:

(Ejemplos)

#### Apartados I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII

Número de pregunta consecutivo	Referencia (Apartado, inciso, numeral, anexo, etc.)	Texto de la pregunta

#### APARTADO II INCISO a) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

Número de pregunta Consecutivo	Partida número	Texto de la pregunta

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abbreviar nombre”)  
 Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## ANEXO B

### OFERTA TÉCNICA

Fecha: \_\_\_\_\_

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚM. DGAD-IE-\_\_-22

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN
			*Se le recuerda al "PROVEEDOR" que este espacio deberá ser llenado con la información completa y con las características técnicas y marca que oferte, así como tiempo de entrega, forma de entrega, garantía y tiempo de reposición, y en su caso cuando apliquen los entregables. (al mencionar su marca no deberá agregar "similar" pues quedará desechada la partida)

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

## ANEXO B1

Fecha: \_\_\_\_\_  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚM. DGAD-IE-\_\_-22

### ESPECIFICACIONES DE LOS VEHÍCULOS: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA ADAPTACIÓN Y DEL EQUIPAMIENTO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA ADAPTACIÓN Y DEL EQUIPAMIENTO SOLICITADAS	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA ADAPTACIÓN Y DEL EQUIPAMIENTO OFERTADAS
<p><b>CAMIONETA RAM</b></p> <p>EQUIPAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BARRA DE LUCES CON CONTROL DE LUCES MARCA: FEDERAL SIGNAL.</li> <li>• MODELO: LPX45-DISCRETE ROJO AZUL.</li> </ul> <p>44.5" (113.0 CMS.) DE LARGO, 11.2" (28.4 CMS.) DE ANCHO, 2.5" (6.4 CMS.) DE ALTURA. UN NIVEL, PERFIL BAJO, CON PROYECCIÓN DE LUZ A 360°, TOTALMENTE AERODINÁMICA.</p> <p>SISTEMA DE MONTAJE IRROMPIBLE PERMANENTE, ANTIOXIDANTE Y RESISTENTE A VIBRACIÓN, CON BASES AJUSTABLES CORREDIZAS SEGÚN DIMENSIÓN DE TOLDO DE VEHÍCULO.</p> <p>BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO Y ANODIZADO, HERRAJES DE SUJECCIÓN Y TORNILLERÍA ANTIÓXIDO.</p> <p>CUBIERTA A BASE DE DOMOS DE POLICARBONATO INYECTADO DE ALTA RESISTENCIA EN DOS SECCIONES.</p> <p>SISTEMA DE SELLADO POR EMPAQUE PERIMETRAL Y TORNILLERÍA PARA EVITAR FILTRACIÓN DE HUMEDAD Y POLVO, ASÍ COMO PARA FACILITAR SU SERVICIO.</p> <p>COMPONENTES INTERNOS DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA A BASE DE CIRCUITOS Y TARJETAS ELECTRÓNICAS CON SISTEMAS ÓPTICOS DE GRAN EFICACIA EN PROYECCIÓN DE LUZ DE LED. - DOMOS SUPERIORES EN COLOR ROJO Y AZUL.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A BASE DE MÓDULOS DE LEDS GEN III CON REFLECTORES SOLARIS S2®, CON PATRONES DE FLASHEO PREPROGRAMADOS. (26 A ELECCIÓN).</li> <li>- SISTEMA DE DOBLE INTENSIDAD LUMÍNICA PARA PATRULLAJE NOCTURNO. CARACTÉRISTICA REFLECTOR SOLARIS S2®.</li> <li>- ESPECTRO DE PROYECCIÓN DE LUZ MÁS AMPLIO Y MÁS EFICIENTE YA QUE AL SER OBSERVADO TANTO DE MANERA DIRECTA O DIAGONALMENTE; LA INTENSIDAD DEL LED PERMANECE SIN CAMBIO.</li> </ul> <p>COMPONENTES INTERNOS DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA A BASE DE CIRCUITOS Y TARJETAS ELECTRÓNICAS CON SISTEMAS ÓPTICOS DE GRAN EFICACIA EN PROYECCIÓN DE LUZ DE LED. (NO UTILIZA CABLES DE CONEXIÓN INTERNA).</p> <p>SISTEMA DE DETENCIÓN EN LA QUE LA BARRA DE LUCES ENCIENDE ÚNICAMENTE LA MITAD DELANTERA O TRASERA SEGÚN SEA EL CASO.</p> <p>ASÍ TAMBÍEN CONTARÁ CON UN SISTEMA NOCTURNO DONDE LOS LEDS DE LA BARRA DE LUCES TRABAJAN AL 50% DE SU LUMINOSIDAD.</p> <p>CANTIDAD TOTAL DE LEDS: 78 DIODOS DE LED.</p> <p>CUMPLE CON LA NORMA SAE J845.</p> <p>CUMPLE CON LA NORMA CA T13.</p> <p>CUMPLE CON EL ISO 9001:2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EQUIPO DE SIRENA MARCA: FEDERAL SIGNAL.</li> </ul>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• MODELO: PA650 (AS422/65FS).</li> </ul> <p>SISTEMA DE SIRENA Y CAJA DE SWITCHES A CONTROL REMOTO 100 WATTS DE POTENCIA. CON CIRCUITOS DE ESTADO SÓLIDO Y GENERACIÓN DE TONOS POR MICROPROCESADOR CON 100 WATTS DE POTENCIA. MICRÓFONO COM CONTROL DE LUces UNIMANDO INTEGRADO DE USO RUDO PARA VOCEO CON PORTA MICRÓFONO SELECTOR DE TRES TONOS OFICIALES Y CONTINUOS. CABLEADO PARA CONEXIÓN DE 16.5 CONTROL DE ENCENDIDO. - 2 TONOS. 6 SWITCHES PARA CONTROL DE LUces DE TORRETA. - INTERCONEXIÓN A RADIO Y AJUSTE DE VOLUMEN. - OPERA A 12 VCD. 8 A. - VOLTAJE DE ENTRADA 11 VDC A 15 VDC. - TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO DE -30°C + 65°C TRES TONOS BÁSICOS INTERNACIONALES WAIL, YELP. SISTEMA TAP II: CONTROL DE CAMBIOS DE TONO DE SIRENA DESDE EL SWITCH DE ACTIVACIÓN DEL CLAXON DEL VOLANTE DE LA UNIDAD.</p> <p>DIMENSIONES FÍSICAS: AMPLIFICADOR 8.5" L (21.6 CM) X 5.5" A(13.9CM) X 2" (5.1CM) CONTROLADOR 4.5" L (11.4CM) X 2" A (5.1CM) X 1" P (2.5CM). CUMPLE CON LA NORMA SAE J1849. CUMPLE CON EL ISO 9001:2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BOCINA.</li> <li>• MARCA: FEDERAL SIGNAL.</li> </ul> <p>MODELO: ES100C (OCULTA Y AL FREnte DEL VEHÍCULO). BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA, BRACKET METÁLICO PARA MONTAJE FRONTAL. MEDIDAS ALTO 5.5" (14CM) X ANCHO 5.9" (15 CM) PROF 2.3" (5.8 CM).</p> <p>CUMPLE CON LA NORMA SAE J1849 CUMPLE CON LA NORMA EL ISO 9001:2015</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TUMBABURROS.</li> </ul> <p>FABRICADO EN TUBO DE ACERO DE 2" DE DIÁMETRO, CAL.16 CON REFUERZO EN PLACA DE ACERO CAL.1/4". MONTAJE Y ANCLAJE DIRECTO AL CHASIS Y PUNTOS ESTRUCTURALES TORNILLERÍA GALVANIZADA ANTIOXIDANTE. CAPACIDAD DE EMPUJE DE VEHÍCULOS HASTA DE 3000 KGS. DE PESO. 2 (DOS) ANILLETES EN ACERO INTEGRADOS PARA ARRASTRE DE VEHÍCULOS CON PESO DE 3000 KGS. O SER REMOLCADO. HULE DE PROTECCIÓN DELANTERA A LO LARGO DE LA PLACA DE ACERO. ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN COLOR NEGRO MATE. INSTALACIÓN INCLUIDA.</p> <p>CUMPLE CON EL ISO 9001:2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ROLL BAR.</li> </ul> <p>ESTRUCTURA METÁLICA TIPO ROLL BAR PARA INSTALARSE EN LA BATEA DE LA CAMIONETA PICK UP, FABRICADA EN UNA ESTRUCTURA CON ARCOS FRONTAL Y POSTERIOR CON TUBO DE 3" TIPO REDONDO CON TRAVESAÑOS LATERALES DE TUBO EN 2" DE DIÁMETRO, Y TRES PASAMANOS POSTERIORES EXTERNOS CON TUBERÍA DE 1" EN LA PARTE SUPERIOR CENTRAL Y 2 LATERALES, INCLUYE CUATRO POSTES PARA INSTALAR LA ESTRUCTURA EN LA BATEA DE LA UNIDAD CON TORNILLOS DE FIJACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LONA.</li> </ul> <p>LONA DE ALTA RESISTENCIA COLOR NEGRO CON FIJACIÓN POR MEDIO DE CONTACTEL Y OJILLOS METÁLICOS, EN SU PARTE BAJA FALDONES PARA IMPEDIR EL PASO DEL AGUA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BANCA.</li> </ul>	
--	--

INSTALACIÓN DE UNA BANCA CENTRAL, SOBRE EL PISO DE LA BATEA A LO LARGO DE LA MISMO. FABRICADA CON ESTRUCTURA DE ACERO Y FORRO SUPERIOR EN LAMINA DE ACERO PERFORADA, CON PORTA ESPOSAS Y CON ACABADO FINAL SE APLICARÁ PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO MATE, CON MECANISMO PARA QUITAR Y PONER DICHAS BANCAS.

**CONSOLA PARA BOTONERA SENCILLA:**

CAJONERA FABRICADA EN LÁMINA CALIBRE 16. TAPA FABRICADA EN LÁMINA CALIBRE 14.

ORIFICIOS PARA BOTONES, SIRENA Y RADIO SEGÚN NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA. DIMENSIONES DE ACUERDO A LA UNIDAD A INSTALAR.

ACABADO EN COLOR NEGRO SEMI-MATE CON PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA. TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO.

FABRICADA CON MÁQUINA LÁSER.

DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR.

• **GANCHOS DE ARRASTRE (ANILLETES).**

DOS ANILLETES TRASEROS FABRICADOS CON PLACA DE ACERO ASTM-36-A PARA SUJECCIÓN AL CHASIS, DE 1/4" Y REDONDO DE 1/2" SÓLIDO. PINTURA SEMIBRILLANTE EN POLIÉSTER ELECTROSTÁTICA HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA A LOS RAYOS "UV". GARANTÍA DE 24 MESES.

**DEFENSA TRASERA ANTIDERRAPANTE:**

DEFENSA TRASERA TIPO ESCALÓN FABRICADA CON LÁMINA ANTIDERRAPANTE CALIBRE 14 CON SOPORTES DE PTR DE 1 1/4" CALIBRE 14 Y SUJETADA CON TORNILLOS DE 1/2". PINTURA NEGRA SEMI BRILLANTE EN POLIÉSTER ELECTROESTÁTICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV. GARANTÍA DE 24 MESES.

**PINTURA Y BALIZADO:**

ACORDE A MANUAL DE IDENTIDAD DE LA DEPENDENCIA.

**INSTALACIÓN:**

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS PREVIAMENTE COTIZADOS.

• **RADIOCOMUNICACIÓN.**

MARCA: HYTERA.

MODELO: MT680.

DIMENSIONES (AL × AN × PR) (CON PANEL FRONTAL) 70 × 184 × 201 MM.

PESO (CON PANEL FRONTAL) 1,9 KG.

TENSIÓN DE FUNCIONAMIENTO 10,8 – 15,6 V (13,2 V TÍPICO).

NÚMERO DE GRUPOS DE LLAMADA – TMO 2048.

NÚMERO DE GRUPOS DE LLAMADA – DMO 1024.

AGENDA 1000 ENTRADAS.

LISTAS DE GRUPOS (UTILIZACIÓN PARA ESCANEOS, LISTAS DE ESCANEOS) 64 (200 GRUPOS POR LISTA).

PANTALLA LCD 320 × 240 PÍXELES, 260.000 COLORES.

POTENCIA DE SALIDA DE AUDIO 4W (INTERNA), 10W (EXTERNA, OPCIONAL).

**VEHÍCULO TIPO SEDÁN**

**EQUIPAMIENTO:**

BARRA DE LUCES CON CONTROL DE LUCES MARCA: FEDERAL SIGNAL.

- MODELO: LPX45-DISCRETE ROJO AZUL.

44.5" (113.0 CMS.) DE LARGO, 11.2" (28.4 CMS.) DE ANCHO, 2.5" (6.4 CMS.) DE ALTURA. UN NIVEL, PERFIL BAJO, CON PROYECCIÓN DE LUZ

A 360°, TOTALMENTE AERODINÁMICA.  
 SISTEMA DE MONTAJE IRROMPIBLE PERMANENTE, ANTIOXIDANTE Y RESISTENTE A VIBRACIÓN, CON BASES AJUSTABLES CORREDIZAS SEGÚN DIMENSIÓN DE TOLDO DE VEHÍCULO.  
 BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO Y ANODIZADO, HERRAJES DE SUJECCIÓN Y TORNILLERÍA ANTIÓXIDO.  
 CUBIERTA A BASE DE DOMOS DE POLICARBONATO INYECTADO DE ALTA RESISTENCIA EN DOS SECCIONES.  
 SISTEMA DE SELLADO POR EMPAQUE PERIMETRAL Y TORNILLERÍA PARA EVITAR FILTRACIÓN DE HUMEDAD Y POLVO, ASÍ COMO PARA FACILITAR SU SERVICIO.  
 COMPONENTES INTERNOS DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA A BASE DE CIRCUITOS Y TARJETAS ELECTRÓNICAS CON SISTEMAS ÓPTICOS DE GRAN EFICACIA EN PROYECCIÓN DE LUZ DE LED.- DOMOS SUPERIORES EN COLOR ROJO Y AZUL.  
 A BASE DE MÓDULOS DE LEDS GEN III CON REFLECTORES SOLARIS S2®, CON PATRONES DE FLASHEO PREPROGRAMADOS. (26 A ELECCIÓN).  
 SISTEMA DE DOBLE INTENSIDAD LUMÍNICA PARA PATRULLAJE NOCTURNO. CARACTÉRISTICA REFLECTOR SOLARIS S2®:  
 ESPECTRO DE PROYECCIÓN DE LUZ MÁS AMPLIO Y MÁS EFICIENTE YA QUE AL SER OBSERVADO TANTO DE MANERA DIRECTA O DIAGONALMENTE; LA INTENSIDAD DEL LED PERMANECE SIN CAMBIO.  
 COMPONENTES INTERNOS DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA A BASE DE CIRCUITOS Y TARJETAS ELECTRÓNICAS CON SISTEMAS ÓPTICOS DE GRAN EFICACIA EN PROYECCIÓN DE LUZ DE LED. (NO UTILIZA CABLES DE CONEXIÓN INTERNA).  
 SISTEMA DE DETENCIÓN EN LA QUE LA BARRA DE卢CES ENCIENDE ÚNICAMENTE LA MITAD DELANTERA O TRASERA SEGÚN SEA EL CASO.  
 ASÍ TAMBIÉN CONTARÁ CON UN SISTEMA NOCTURNO DONDE LOS LEDS DE LA BARRA DE LUces TRABAJAN AL 50% DE SU LUMINOSIDAD.  
 CANTIDAD TOTAL DE LEDS: 78 DIODOS DE LED.  
 CUMPLE CON LA NORMA SAE J845.  
 CUMPLE CON LA NORMA CA T13.  
 CUMPLE CON EL ISO 9001:2015.  

- EQUIPO DE SIRENA MARCA: FEDERAL SIGNAL.
- MODELO: PA650 (AS422/65FS).

 SISTEMA DE SIRENA Y CAJA DE SWITCHES A CONTROL REMOTO 100 WATTS DE POTENCIA.  
 CON CIRCUITOS DE ESTADO SÓLIDO Y GENERACIÓN DE TONOS POR MICROPROCESADOR CON 100 WATTS DE POTENCIA.  
 MICRÓFONO COM CONTROL DE LUces UNIMANDO INTEGRADO DE USO RUDO PARA VOCEO CON PORTA MICRÓFONO SELECTOR DE TRES TONOS OFICIALES Y CONTINUOS.  
 CABLEADO PARA CONEXIÓN DE 16.5 CONTROL DE ENCENDIDO. - 2 TONOS.  
 6 SWITCHES PARA CONTROL DE LUces DE TORRETA.  
 INTERCONEXIÓN A RADIO Y AJUSTE DE VOLUMEN.  
 OPERA A 12 VCD. 8 A.  
 VOLTAJE DE ENTRADA 11 VDC A 15 VDC.  
 TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO DE -30°C + 65°C TRES TONOS BÁSICOS INTERNACIONALES WAIL, YELP SISTEMA TAP II: CONTROL DE CAMBIOS DE TONO DE SIRENA DESDE EL SWITCH DE ACTIVACIÓN DEL CLAXON DEL VOLANTE.  
 CUMPLE CON LA NORMA SAE J1849.  

- VOLANTE DE LA UNIDAD.
- DIMENSIONES FÍSICAS

 AMPLIFICADOR 8.5" L (21.6 CM) X 5.5" A(13.9CM) X 2" (5.1CM)  
 CONTROLADOR 4.5" L (11.4CM) X 2" A (5.1CM) X 1" P (2.5CM).  
 •BOCINA.

- MARA: FEDERAL SIGNAL.
- MODELO: ES100C (OCULTA Y AL FRENT DEL VEHÍCULO).

BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA, BRACKET METÁLICO PARA MONTAJE FRONTAL. MEDIDAS ALTO 5.5" (14CM) X ANCHO 5.9" (15 CM) PROF 2.3" (5.8 CM).

CUMPLE CON LA NORMA SAE J1849.

- TUMBABURROS.

FABRICADO EN TUBO DE ACERO DE 2" DE DIÁMETRO, CAL.16 CON REFUERZO EN PLACA DE ACERO CAL.1/4".

MONTAJE Y ANCLAJE DIRECTO AL CHASIS Y PUNTOS ESTRUCTURALES.

TORNILLERÍA GALVANIZADA ANTIOXIDANTE.

CAPACIDAD DE EMPUJE DE VEHÍCULOS HASTA DE 3000 KGS. DE PESO.

2 (DOS) ANILLETES EN ACERO INTEGRADOS PARA ARRASTRE DE VEHÍCULOS CON PESO DE 3000 KGS. O SER REMOLCADO.

HULE DE PROTECCIÓN DELANTERA A LO LARGO DE LA PLACA DE ACERO.

ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN COLOR NEGRO MATE. INSTALACIÓN INCLUIDA.

CUMPLE CON EL ISO 9001:2015.

- CONSOLA PARA BOTONERA SENCILLA.

CAJONERA FABRICADA EN LÁMINA CALIBRE 16. TAPA FABRICADA EN LÁMINA CALIBRE 14.

ORIFICIOS PARA BOTONES, SIRENA Y RADIO SEGÚN NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA. DIMENSIONES DE ACUERDO A LA UNIDAD A INSTALAR.

ACABADO EN COLOR NEGRO SEMI-MATE CON PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA. TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO.

FABRICADA CON MÁQUINA LÁSER.

DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR.

- PINTURA Y BALIZADO.

ACORDE A MANUAL DE IDENTIDAD DE LA DEPENDENCIA

- INSTALACIÓN.

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS PREVIAMENTE COTIZADOS.

- RADIOCOMUNICACIÓN.

MARCA: HYTERA.

MODELO: MT680.

DIMENSIONES (AL × AN × PR) (CON PANEL FRONTAL) 70 × 184 × 201 MM.

PESO (CON PANEL FRONTAL) 1,9 KG.

TENSÓN DE FUNCIONAMIENTO 10,8 – 15,6 V (13,2 V TÍPICO).

NÚMERO DE GRUPOS DE LLAMADA – TMO 2048.

NÚMERO DE GRUPOS DE LLAMADA – DMO 1024.

AGENDA 1000 ENTRADAS.

LISTAS DE GRUPOS (UTILIZACIÓN PARA ESCANEOS, LISTAS DE ESCANEOS) 64 (200 GRUPOS POR LISTA).

PANTALLA LCD 320 × 240 PÍXELES, 260.000 COLORES.

POTENCIA DE SALIDA DE AUDIO 4W (INTERNA), 10W (EXTERNA, OPCIONAL).

---

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

## ANEXO C OFERTA ECONÓMICA

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚM. DGAD-IE-\_\_-22**

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1.-							
2.-							
<b>GRAN TOTAL:</b>							

(IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA)

**NOTAS:**

1. Indicar la descripción (genérica), la sumatoria del subtotal, I.V.A., y total por partida.
2. Indicar el gran total (sumatoria de todas las partidas del Subtotal, I.V.A. y Total) en número y letra, los cuales deberán coincidir.
3. Los Montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. **Las cantidades que representan costo deberán ser máximo a 2 decimales (impresos y capturados)**
5. **FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.**

<b>Condiciones de pago:</b>	20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado IX inciso d) de la <b>CONVOCATORIA</b> de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN.
<b>Lugar de entrega:</b>	
<b>Vigencia de la oferta:</b>	<u>Indicar el tiempo por el cual mantiene los precios de los servicios ofertados.</u>

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

## ANEXO D

### CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Fecha: \_\_\_\_\_

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚM. DGAD-IE-\_\_-22**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**  
**P R E S E N T E.**

Declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando los artículos 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y consentimiento en que la información financiera o patrimonial y la documentación análoga que para esta Invitación proporciono, sean tratados para efectos de evaluación que requiere la convocante y el ente requirente únicamente para este procedimiento, de conformidad a lo establecido en el Decreto número 336 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes de fecha 7 de Noviembre del 2016, donde se aprueba la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, según lo aplicable para el artículo 55 fracción XXVIII.
3. Mi representada se encuentra inscrito y vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, con el número \_\_\_\_\_. Así mismo el domicilio para oír y recibir notificaciones es, en la calle \_\_\_\_\_, colonia, \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, ciudad \_\_\_\_\_.
4. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la convocatoria y sus anexos, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número DGAD-IE-\_\_-22, así como de las especificaciones, cantidades y características de los servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
5. Mi representada acepta proporcionar en tiempo y forma los servicios, objeto de la presente Invitación, conforme a lo establecido en los apartados II, III, VII y IX de la convocatoria, así como en la junta de aclaraciones de la presente Invitación, de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas en el procedimiento, obligándome a mantener los precios fijos hasta la prestación total de los servicios {salvo en el caso establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria}, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar de entrega establecido en el apartado IX inciso b) y a entera satisfacción del ente requirente.
6. Me comprometo a garantizar la calidad de todos los servicios requeridos, por el período mínimo indicado en el apartado IX, inciso a) de la "CONVOCATORIA", así mismo cumpliré con las normas aplicables para estos servicios todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el ENTE REQUIRENTE. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta algún defecto y/o mala prestación de los servicios proporcionados quedo obligado a reponerlos de conformidad a lo establecido en la presente "CONVOCATORIA", a partir de la notificación al proveedor por parte del ente requirente, sin cargo adicional para la "SAE".
7. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las

- exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.
8. Manifiesto que no me encuentro en ningún supuesto de los **artículos 71** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado y sus Municipios, ni del **36 fracción IX** de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes y demás normatividad aplicable, así mismo ratifico que ninguno de los accionistas y/o administrador de la empresa desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público del Estado.
  9. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO E  
ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE**

Fecha: \_\_\_\_\_

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚM. DGAD-IE-\_\_-22**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E.**

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación de (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfono:

Correo electrónico:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales:

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número: \_\_\_\_\_ Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

En caso de no corresponder los datos aquí descritos con la documentación presentada por mi representante en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, me comprometo a presentar su actualización a más tardar en un tiempo máximo de dos días hábiles contados a partir de la recepción del presente escrito.

ATENTAMENTE

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**ANEXO F**  
**CARTA PODER SIMPLE**

Fecha: \_\_\_\_\_

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚM. DGAD-IE-\_\_-22**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E.**

Yo, C. \_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, otorgo facultades al C. \_\_\_\_\_ para que firme las actas del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y Emisión y Notificación del Fallo de Adjudicación, con facultades amplias para firmar a mi nombre.

<b>OTORGA</b>
_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

<b>RECIBE</b>
_____
NOMBRE Y FIRMA DEL FACULTADO

**TESTIGOS**

_____
NOMBRE Y FIRMA

_____
NOMBRE Y FIRMA

## ANEXO G

### RELACIÓN DE CLIENTES CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

Fecha: \_\_\_\_\_  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚM. DGAD-IE-\_\_-22**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente enuncio tres de los principales clientes a los que he realizado prestación de servicios similares a los requeridos en la presente **INVITACIÓN** durante el último año, contado a partir de la entrega de mi proposición hacia atrás:

Razón Social	Nombre (contacto)	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega

Anexar copia de un comprobante fiscal digital por internet (CFDI) de cada cliente relacionado con una antigüedad máxima de 1 año.

Las facturas electrónicas (CFDI) deberán contener:

Comprobantes fiscales CFDI: Folio fiscal, RFC Emisor, RFC receptor.

Comprobantes fiscales CFD: RFC del Emisor, Serie, Folio del Comprobante, Número de Aprobación, Año de Aprobación.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

## ANEXO H

### Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2022.

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

Razón social, "RFC", Llenar por el "LICITANTE" \_\_\_\_\_

Señalar si el "CONTRATO" se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios: Llenar por el "LICITANTE" \_\_\_\_\_.

Número de Licitación: Llenar por el "LICITANTE" \_\_\_\_\_

Adjunto a la presente opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente.

Nomenclatura:

C.F.F. Código Fiscal de la Federación.	R.F.C. Registro Federal de Contribuyentes.	D.I.O.T. Declaración Informativa de Operaciones con Terceros.	I.E.P.S. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	I.S.R. Impuesto Sobre la Renta.	I.V.A. Impuesto al Valor Agregado.	I.E.P.S. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. está activa.
2. Así mismo me se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R. correspondiente a los cuatro últimos ejercicios. Al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a este, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R. y retenciones del I.S.R. por sueldos y retenciones y retenciones por asimilados a salarios, así como de los pagos definitivos del I.S.R., I.V.A. y del I.E.P.S. y la D.I.O.T; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21 y 5.2.26.
3. No tiene créditos fiscales firmes y exigibles,
4. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.
5. Se encuentre localizado. Se entenderá que un contribuyente está localizado cuando no se encuentre publicado en el listado a que se refiere el artículo 69, último párrafo del C.F.F. en relación con el décimo segundo párrafo, fracción III del C.F.F.

Asimismo, me encuentro al corriente de todas mis obligaciones fiscales incluyendo las señaladas en este anexo en los términos que establecen la miscelánea fiscal, y las Leyes respectivas.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

## ANEXO I

### Manifestación de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Material de Seguridad Social

Fecha: \_\_\_\_\_  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚM. DGAD-IE-\_\_-22

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales y anexo el documento que avale lo anterior, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado ***Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, con opinión positiva.***

Así mismo en caso de resultar adjudicado deberé actualizarla ***la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social*** a la fecha de firma de contrato de la INVITACIÓN, misma que será entregada al Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística.

La opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, **DEBERÁ SER EMITIDA EN LA MISMA FECHA EN QUE SEA PRESENTADA LA PROPOSICIÓN**, esto de conformidad con lo establecido en el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 22 de septiembre del año 2022, en su cláusula “NOVENA.- VIGENCIA”, la cual señala que la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de vigencia DURANTE EL DÍA DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO GENERADA.

El procedimiento para solicitarla es el siguiente:

- I. Ingresarán en la página de internet del Instituto ([www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)), en el apartado “Patrones o empresas”, después en “Escritorio virtual”, donde se registrarán con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL.
- II. Posteriormente elegirá la sección “Datos Fiscales” y en el apartado “Acciones”, la opción “Opinión de cumplimiento”. Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado “Empresas Representadas” deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.
- III. Despues de elegir la opción “Opinión de cumplimiento”, el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el **ACUERDO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR**, dictado por el **H. Consejo Técnico**, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

## ANEXO J

### Manifestación de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales

Fecha: \_\_\_\_\_  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚM. DGAD-IE-\_\_-22

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
P R E S E N T E.

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente en cuanto a la Situación Fiscal de obligaciones Estatales, de acuerdo al anexo que avala lo anterior, expedido por la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, con opinión positiva y vigente al acto de apertura de proposiciones de la presente invitación.

El procedimiento para solicitar la Opinión en electrónico es en la siguiente ruta:

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sefi/obligacionesrfc/login.aspx>

(La contraseña es la clave Fiel).

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en los **DECRETOS NÚMERO 262 y 263**, Publicados en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el día 16 de abril del 2018 (Primera Sección).

---

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

## ANEXO K

### PÓLIZA DE GARANTIA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR PARTE DEL FABRICANTE

Fecha \_\_\_\_\_

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚM. DGAD-IM-\_\_\_\_-22

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E.**

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado conforme a los apartados **VI inciso b.2) y VIII** de la presente “**CONVOCATORIA**”, me comprometo a entregar adicional a la garantía de cumplimiento de “**CONTRATO**” (69 fracción II de la “**LEY**”) lo siguiente:

El “**PROVEEDOR**” adjudicado en términos del artículo 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de la “**LEY**”, quedarán obligados a responder de los defectos y vicios ocultos de servicios en las partidas que resulte adjudicado y que se especifican en el apartado **IX inciso a)** de esta convocatoria, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

Asimismo, queda obligado a cubrir los daños y perjuicios ocasionados por la mala calidad del bien arrendado, y el saneamiento por evicción, en los términos que se señalen en el contrato y/o pedido respectivo y en la legislación aplicable.

Los periodos de garantía comenzarán a partir de que los servicios sean proporcionados a los servidores públicos señalados como responsables en términos del apartado **IX inciso b)** de la presente convocatoria.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el “**PROVEEDOR**” firme el “**CONTRATO**” respectivo. Si durante los períodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad de la prestación de los servicios, es decir defectos de fabricación, producto en mal estado, de cualquier índole, el “**PROVEEDOR**” quedará obligado a reponer los servicios adjudicados en malas condiciones de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso a) para cada una de las partidas, previa notificación que le haga al “**PROVEEDOR**” el ente requirente, sin cargo adicional para “**LA CONVOCANTE**” y el ente requirente, en el entendido que de no reponer los servicios que se le señalen una vez agotado el plazo señalado en el apartado VII inciso a), se hará exigible la fianza de cumplimiento de contrato y buena calidad siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

---

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

## ANEXO L

### Documento bajo protesta de decir verdad de integridad por parte del “Proveedor”

Fecha: \_\_\_\_\_  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚM. DGAD-IM-\_\_-22**

Compromisos con la transparencia. - Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de adquisición referente a:

**Para la contratación del servicio de arrendamiento puro de vehículos adaptados y equipados como patrullas, requeridos por la Secretaría de Seguridad Pública Estado de Aguascalientes.**

1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
2. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
3. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
4. Es objeto de este instrumento es fomentar la transparencia en el procedimiento de contratación y mantener el compromiso del proveedor en no tratar en influir en el procedimiento mediante conductas irregulares.
5. Este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad del proveedor.

Dentro de este marco el proveedor asume el siguiente:

#### Compromiso

1. El que suscribe por sí o por interpósito persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la “SAE”, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para sí o para terceros.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



## ANEXO M

### Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en incumplimiento de contrato

Fecha: \_\_\_\_\_

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚM. DGAD-IM-\_\_-22

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- a). No me encuentro en algún incumplimiento de “**CONTRATO**” en cualquier orden de gobierno, Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier entidad federativa, del Estado o Municipio. b). Se me haya rescindido algún contrato. c). Que no se me ha cancelado o suspendido el registro en el Padrón de Proveedores, durante el plazo que dure alguna sanción impuesta por la Autoridad Fiscalizadora o por determinación de la SAE. d). Que no me encuentro inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por esta la Ley.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO O**  
**FORMATO DE FIANZAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD**  
(Cuando presente Fianza)

(nombre de la compañía afianzadora) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.) ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, para garantizar por (nombre de la empresa adjudicada), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número \_\_\_\_\_, que celebro con la **SAE** con fecha \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2022, relativo a: suministro de (descripción breve de los bienes y/o servicios adjudicados), con todas las características descritas en la cláusula segunda del contrato mencionado, con importe total de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.) **ENTE REQUIRENTE:** \_\_\_\_\_ del Estado de Aguascalientes, localidad: \_\_\_\_\_.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento de los BIENES Y/O SERVICIOS mencionados. La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los BIENES Y/O SERVICIOS que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los BIENES Y/O SERVICIOS materia del contrato. D) la vigencia de esta fianza será de un año y por el término de treinta días posteriores a dicho plazo, destinado exclusivamente para que dentro de ese lapso se presente cualquier eventual reclamación a cargo de nuestro fiado y en caso de no haber inconformidad por parte de la Secretaría de Finanzas, afianzadora \_\_\_\_\_, procederá a su cancelación al término de dicho periodo. E) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 y 283, de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor. F) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del contrato. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor. (Fin de texto)